

**DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS,
SOCIALES Y ECONOMICAS**

LA ESTRUCTURA SOCIAL CHIBCHA

por GUILLERMO HERNANDEZ RODRIGUEZ

Los chibchas no constituían una sociedad gentilicia unificada. Lo que convencionalmente se abarca con este nombre es una serie de clanes uterinos agrupados en varias tribus, de las cuales la gran mayoría estaba organizada en cinco confederaciones principales. Todas esas tribus tenían dialectos distintos pero similares y creencias mágicas y religiosas con grandes caracteres comunes. La semejanza de sus instituciones y de sus costumbres y las características religiosas y de lenguaje, anotadas, establecen su comunidad de origen y su parentesco cultural.

1.—*Distribución territorial*

Existían en el territorio chibcha cinco organizaciones principales independientes y enemigas:

1^a La confederación del Bacatá era la más fuerte. Tenía su capital en la población de dicho nombre. Ocupaba más o menos las dos quintas partes de todo el territorio de los chibchas y comprendía las tribus siguientes: Simijaca, Guachetá, Ubaté, Chocantá, Nemocón, Zipaquirá, Guatavita, Suba, Ubaque, Tibacuy, Fusagasugá, Pasca, Subachoque, Cáqueza, Teusacá, Tosca, Guasca y Pacho (1).

2^a La confederación de Funza comprendía las tribus de Tuta, Motavita, Sora, Ramiriquí, Turmequé, Tibaná, Tensa, Garayva, Somondoco, Lenguazaque y otras muchas.

3^a La confederación de Iraca o Sugamuxi con las tribus de Gámeza, Firavitoba, Busbanzá, Toca, Pesca, Tobazá, y algunas más.

(1) La composición tribal de cada confederación la he confeccionado teniendo en cuenta las alusiones dispersas que se hallan en los diferentes cronistas como Castellanos, Simón y Fernández Piedrahita.

4^a La confederación del Tundama, de la cual dependían las tribus de Onzaga, Chicamocha, Soatá, Ocabita, Chitagoto, Iba-cuco, Lupachoque, Sátiva, Tutasá, Cerinza, Susa y Susacón (2).

5^a La confederación del Guanetá, quien residía en la población del mismo nombre, cuyo origen chibcha es discutido, comprendía las tribus de Iramata, Sancobeo, Geraota, Cotisco, Siscota, Cacher, Xuaguete, Bocore, Butaregua, Meacaregua, Chalalá, Poima y Prasaque.

Las tribus independientes eran:

El Tinjacá y el Sachicá, cerca del río Moniquirá (3), lo mismo que el Chipatá y Saboyá en el límite occidental de los chibchas con los muzos y agataes.

2.—Población.

El señor Triana dice en su libro *La civilización chibcha* que según el concepto de los conquistadores el país de los chibchas tenía más de dos millones de habitantes en la época de la conquista. E. G. Barry en su estudio *The native races of Colombia*, publicado en *The American Antiquarian*, observa que los cálculos sobre los habitantes de todo el territorio de Colombia varían entre ocho y veinte millones, incluyendo a Panamá, que tenía entre 600.000 a 1.200.000. Como se ve, hay mucha incertidumbre al respecto y demasiada exageración. Para los pueblos chibchas el mismo señor Barry da un cómputo de 1.200.000 o sea más o menos la misma cifra de los cálculos de Vicente Restrepo. Este cómputo arroja un promedio de 76 personas por kilómetro cuadrado, número que puede ser más bien alto que bajo, si se tiene en cuenta que la densidad de población en los Estados Unidos, por ejemplo, es de 16, en Inglaterra de 194, en China de 40 y hoy día en Colombia de 9 personas por kilómetro cuadrado en la totalidad del país y de 20 en los catorce departamentos, descontando intendencias y comisarías. La zona que anteriormente ocupaban los chibchas está distribuída hoy entre los departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Santander, que tienen una densidad de población de 55, 11 y 17 personas por kilómetro cuadrado, respec-

(2) Castellanos, Juan de: *Historia del Nuevo Reino de Granada*, Tomo I, página 195.

(3) Fernández Piedrahita, Lucas: *Historia General de las Conquistas del Nuevo Reino de Granada*, Tomo I, página 92.

tivamente (4). El profesor Luis López de Mesa calcula que las regiones chibchas tenían unos seiscientos mil habitantes (5).

A diferentes etapas de desarrollo económico y social corresponden diferentes leyes de población. Una cultura agrícola intensiva puede mantener sobre la misma área un mayor número de personas que un cultivo extensivo. Si el promedio de la densidad de población en los Estados Unidos, con un poderoso desarrollo industrial y agrícola, es de 16 personas por kilómetro cuadrado, y en las británicas no llega a 200 a pesar de ser el país más densamente poblado en la actualidad, es imposible imaginar que los chibchas, con una cultura bárbara, llegasen a tener un promedio de más de 200 habitantes por kilómetro cuadrado. Semejante promedio me parece bastante alto y más bien me inclino a creer que todas las tribus chibchas no alcanzaban a llegar a un millón.

El vertiginoso proceso de despoblación que se operó en los primeros siglos de la conquista es juzgado por muchos teniendo como base comparativa un exagerado e hipotético censo del número de indígenas. Es necesario desconfiar de los cálculos sin fundamento, con frecuencia inflados al impulso de un patriotismo prehistórico. El profesor Carr-Saunders, en un estudio sobre el problema de la población, considera que la fecundidad de los pueblos atrasados es mucho menor que la de las sociedades de alto nivel cultural (6). Otros estudios sobre el mismo problema demuestran que el coeficiente de mortalidad en las tribus retardadas es muy elevado como consecuencia de la falta de alimentos adecuados distintos de la leche materna y de la ignorancia de principios higiénicos. Las tribus con ganados podían acelerar su reproducción utilizando la leche animal para sus niños, lo que no les fue dado hacer a los chibchas por la ausencia de grandes cuadrúpedos en este continente. Estas deficiencias objetivas y subjetivas, muy notorias entre los chibchas, exigen una prudente revisión de los cálculos de población, a fin de ubicarlos dentro de las realidades geográficas y culturales y utilizando los datos que aparecen diseminados en los cronistas y en otros documentos históricos.

Los indígenas del Valle de Ubaque ascendían a cuarenta mil y los panches que ocupaban en Cundinamarca una zona de nueve mil kilómetros cuadrados eran cincuenta mil, lo que da una den-

(4) *Síntesis Estadística de Colombia 1939-1943*. Contraloría General de la República.

(5) López de Mesa, Luis: *De cómo se ha formado la nación colombiana*, página 49.

(6) Harkins, Frank H.: *The Forces Shaping Society*, página 336.

sidad de 5,5 habitantes por cada kilómetro cuadrado. Los guanes del valle de Pamplona con los caciques circunvecinos tenían una población de 200.000 personas (7). Castellanos dice que solamente en lo que llaman Guane había 30.000 casas pobladas con dos y tres vecinos en cada una con mujeres y familia. (8).

Los indios tributarios de la jurisdicción de Santafé de Bogotá eran más o menos 50.000 en 1516, según carta del 17 de junio de ese año dirigida por la Real Audiencia a los reyes de España. Contando las esposas y los hijos con un promedio general de dos a tres por familia, tendríamos que los indígenas bacataes debieron ser un poco más de 200.000 en la época de la conquista (9).

Los oficiales de la Audiencia de Santafé calculaban que en la región del Hunza había en la época de la conquista unos 180.000 indígenas (10).

De conformidad con estos datos las tres confederaciones más numerosas, Bacatá, Hunza, y Guane tendrían unos seiscientos mil indios. Las confederaciones de Iraca y Tundama, menos numerosas, podrían tener las dos cerca de trescientos mil indígenas (300.000). La reunión de estas cifras y cálculos da para los chibchas, incluyendo a los guanes, una población de 800.000 a un millón de habitantes.

3.—*Nombre.*

Los cronistas discrepan en cuanto al nombre común que pudieran tener todos los pueblos que habitaban las altiplanicies de Cundinamarca, Boyacá y Sur de Santander. Primeramente los españoles llamaron a esos indígenas muiskas o moscas y más tarde chibchas, que algunos afirman ser el nombre de la lengua que hablaban.

Dice Simón refiriéndose a los dioses que “los más principales de éstos eran Chibchacum y Bochica: el primero era propio de esta providencia de Bogotá y así le pusieron el nombre conforme a ella, que comúnmente le llaman chibcha, y la lengua de esta sabana, que es la más universal de estas tierras, se llamaba lengua chibcha, como dejamos dicho, y chim quiere decir báculo en esta lengua, donde juntando los dos vocablos y diciendo chibchacum,

(7) Acosta Joaquín: *Descubrimiento y Colonización de la Nueva Granada*, páginas 405, 448 y 468.

(8) Castellanos, Juan de: *Historia del Nuevo Reino de Granada*, Tomo I, página 317.

(9) *Boletín de Historia y Antigüedades*. Bogotá, Tomo XV, páginas 638 a 639.

(10) *Boletín de Historia y Antigüedades*. Bogotá, Tomo XV, página 356.

significa báculo de esta provincia Chibcha". (11). Esta afirmación del cronista Simón parece aclarar bastante las discusiones sobre el nombre más generalizado que sirvió para distinguir a los pueblos aborígenes que habitaron en los departamentos de Cundinamarca, Boyacá y parte del sur de Santander. Chibcha se llamaba, según Simón, la confederación de Bacatá y la lengua más común en las confederaciones.

La afirmación del padre Simón aparece contradicha por fray Esteban de Asensio en su *Memorial de la fundación de Santafé del Nuevo Reino de Granada*, donde se dice que los naturales encomendados en las ciudades de Santafé, Tunja y Vélez se llamaban vulgarmente indios *moscas*. Esta discusión puede tener importancia filológica e histórica, que no es primordial para el carácter de este estudio. Lo importante para este trabajo es saber que todas las manchas humanas que se habían desparramado por dicho territorio, tenían una procedencia cultural común y quizás se habrían derivado de una misma cepa racial.

Esta comunidad de orden cultural se confirma por el hecho de que los dialectos que se hablaban en las distintas confederaciones, especialmente en las de Bacatá y Hunza, tenían gran similitud y coincidían en muchos vocablos (12).

Las instituciones básicas, como el clan, la confederación, la familia, la religión y la magia tenían grandes zonas comunes entre unas y otras, lo que contribuye a pregonar su remoto origen común. Pero si esta masa humana formaba una unidad cultural y racial, estaba internamente segmentada, dividida en confederaciones distintas que se hacían la guerra unas con otras. Desde el punto de vista de su organización gubernamental no presentaban, pues, un aspecto unitario.

Generalmente las tribus no se autodenominan. La vida las hace pasar en su recorrido zigzagueante y heroico por diversas pilas bautismales. Acontece que los pueblos vecinos, para singularizarlas, les ponen nombres. No es extraño por esto que los cronistas hubieran recogido apelativos diversos para denominar a los pueblos a que me vengo refiriendo, pues cada colindante podría haber usado para tal fin un nombre distinto al empleado por las tribus vecinas.

Acepto el nombre de chibcha como apelativo común para todas estas tribus con mucho escepticismo y, más que todo, resignándome a la costumbre de los últimos historiadores.

(11) Simón, Pedro: *Noticias Históricas*. Tomo II, página 287.

(12) Simón, Pedro: *Noticias Históricas*. Tomo II, página 116.

La palabra chibcha, que parece ser la denominación de algunas de las lenguas que hablaban, tiene sin duda un parentesco íntimo con muchas de las palabras que les eran frecuentes: Chibchacum, dios protector de los bacatás; chibcha, palabra que aún hoy se conserva en toda su plenitud, designa la bebida principal de las tribus precolombinas, fabricada mediante un proceso de fermentación del maíz.

Posiblemente las diversas tribus que hablaban dialectos chibchas se fueron formando en un larguísimo período histórico por el crecimiento de unas tribus matrices que seguían segmentándose, dando origen a otras tribus que a su vez repetían el mismo proceso. Cuando se verifica un desplazamiento geográfico de un grupo que se instala en nuevo territorio en busca de sustento, acontece por lo general que a pesar de mantener algunas relaciones con la tribu de origen, a la separación geográfica sucede poco a poco la modificación de la lengua hasta constituirse un dialecto diferente y llegar a formar una tribu distinta. Ignoramos si esta diferenciación en tribus comenzó a operarse entre los chibchas antes de haber llegado a las altiplanicies andinas. Cuando la crónica histórica los recoge, ya ese proceso se había operado y estaba en una etapa distinta, en una especie de reagrupación en síntesis. Sobre nuestras altiplanicies se precipitó ese gran torrente humano, tomando la forma de la gran concavidad geográfica que lo albergó. Aquí caían esos grupos como lanzados por un desbordamiento humano y se quedaban en los valles como agua estancada. En cada golfo de tierra germinó una tribu. En la sucesión del tiempo las vidas humanas fueron dando al mundo otras vidas, pero las tribus, al crecer, se partían para dar nacimiento a nuevas tribus, de la misma manera que en la vida orgánica la célula crece y se multiplica dividiéndose. La ruptura productiva de las tribus chibchas debilitó los lazos de unión de unas con otras y creó los dialectos, pero no fue lo suficientemente profunda para borrar los trazos elementales, pregoneros del origen común. Favorecidos por todas estas condiciones, los pueblos chibchas se extendieron sobre una continuidad geográfica. Entre unas tribus y otras no se interpuso la barra de tribus extrañas de diferente origen. La invasión secular de los caribes sólo forma un anillo apretado sobre esa unidad geográfica y étnica pero no abrió brecha entre ella dividiéndola.

4.—*Organización social gentilicia.*

Los instrumentos rudimentarios de trabajo y las formas económicas arcaicas que sirvieron de base y de marco a la vida material de los chibchas, accondicionaban también en gran parte su organización social. Con herramientas casi primitivas, sin conocer el hierro y sin la ayuda resignada y fuerte de los grandes cuadrúpedos, no les había sido posible a los indígenas de la altiplanicie dotarse de una organización social elevada como la que ofrecían, por ejemplo, los griegos bárbaros del período homérico.

Una visión retrospectiva aunque superficial del largo recorrido de la humanidad hasta nuestros días, nos permite, desde el punto de vista de la organización social, dividirla en dos grandes períodos étnicos: la sociedad gentilicia y la sociedad político-territorial. Por sociedades gentilicias podemos entender aquellas en que los hombres se agrupaban y se organizaban sobre la base de sus afinidades de sangre. El hombre pertenece a esta sociedad gentilicia porque pertenece a una familia o a un clan. El territorio no tiene en estas sociedades sino un papel accidental. El hombre se asocia a los demás hombres al través del parentesco de la sangre, real o supuesto. Cualesquiera que sean las controversias entre los sociólogos sobre la anterioridad del clan o de la familia, la universalidad o la restricción de los clanes y la prioridad de la descendencia cognática sobre la agnaticia, es evidente que la humanidad durante un larguísimo período, que arranca desde su vida primitiva hasta los albores de la civilización, vivió organizada en formas sociales que tenían en cuenta principalmente afinidades de sangre. La sociedad político-territorial se diferencia de la gentilicia en que la vinculación del hombre a la sociedad no se hace al través de su núcleo consanguíneo sino por su pertenencia a una agrupación territorial como el municipio, por ejemplo. La sociedad política formada al través de un largo período evolutivo tiene en nuestros días trazos perfectamente definidos. La actuación del hombre moderno en la vida política, civil y administrativa de un país se hace al través del municipio a que pertenece. La unidad territorial, el municipio, es la célula de la organización social-política; y una unidad consanguínea, el clan, es la base de la organización gentilicia. La desaparición de los grupos basados en afinidades de sangre, y su fusión dentro de un territo-

rio determinado, dio lugar al nacimiento de la sociedad político-estatal contemporánea en que estamos viviendo (13).

Desde este punto de vista, los chibchas constituyan una sociedad gentilicia que tenía como núcleo primario y celular los clanes llamados uterinos, cognaticios o matronímicos.

Los clanes chibchas se caracterizaban por la práctica de la exogamia, consistente en la prohibición de casarse dentro del mismo clan. La mujer o el hombre chibcha tenían que buscar esposa o esposo en clan distinto.

Estos grupos consanguíneos, sociológicamente llamados clanes, no aparecen nítidamente descritos en los trabajos de los cronistas. En el fondo indiferenciado del relato histórico hay que destacar los elementos anunciativos del clan para relacionarlos con el examen general de la organización social chibcha, clasificarlos y complementarlos mediante comparaciones sociológicas.

Arrancando del clan como base, para ascender por el eslabonamiento de la arquitectura social chibcha, encontramos como forma superior, menos nebulosa en los relatos históricos, la aparición de la tribu como órgano integrado por clanes afines que en el pasado remoto debieron tener vinculaciones de parentesco consanguíneo y que siguen conectados tanto por la vecindad geográfica como por la posesión de un dialecto común y por la práctica de la misma religión primitiva. La tribu se presenta como una reagrupación de clanes afines.

Superpuesta sobre la tribu, el tope de la organización social chibcha, aparece la confederación de tribus como la forma más elaborada y más alta a que llegaron los indígenas de América. A semejanza de la tribu, enjambre de clanes, la confederación se presenta como una agrupación de tribus unidas simplemente por afinidad consanguínea, o por alianza pactada entre tribus vecinas para la defensa común o por el avasallamiento de unas tribus por otras.

TITULO I

Organografía Social Chibcha

CAPITULO PRIMERO

EL CLAN

El clan es un núcleo humano constituido por personas que se consideran real o ficticiamente emparentadas por la sangre

(13) Véase Lewis H. Morgan: *Ancient Society*, página 65.

y que se integra por la agrupación unilateral de todos los descendientes por el costado femenino (14) o por el masculino. El clan es a la sociedad gentilicia lo que el municipio a la sociedad política estatal. El municipio es una unidad territorial en tanto que el clan es una unidad consanguínea donde se agrupa organizadamente toda la descendencia de un antecesor común real o mitológico. Los clanes son cognaticios o agnaticios. Los primeros agrupan a todos los descendientes de mujeres con exclusión de los descendientes de los hombres. Los clanes agnaticios, llamados gens por algunos sociólogos, son quizás posteriores a los cognaticios según opinan Morgan y Durkeim, combatidos en este punto por el sociólogo norteamericano Lowie, y se constituyen por agrupación de todos los descendientes de antecesores de sexo masculino, con exclusión de la descendencia de las mujeres. Los clanes son exogámicos o endogámicos, según su sistema de relaciones sexuales y matrimoniales. Los primeros prohíben el matrimonio entre los miembros del mismo clan, sobre la base de tradiciones milenarias de carácter mágico y supersticioso. Los clanes endogámicos establecen un matrimonio *incestuoso* entre los miembros del mismo grupo consanguíneo.

SECCION I.—CARACTERISTICAS GENERALES DEL CLAN

La definición que he dado del clan cognaticio contiene tres características: a) El clan implica la existencia real o mítica de una o de varias mujeres como antecesores comunes a todos los miembros del clan. b) El clan supervive y se prolonga en forma unilateral por el agrupamiento de todos los descendientes de las mujeres del clan, con prescindencia absoluta de todos los descendientes por el costado masculino. c) La característica anterior señala la práctica de la exogamia, o sea que los miembros de un clan no se pueden casar entre ellos mismos. Las mujeres se casarán con hombres de otros clanes pero todos sus hijos pertenecerán al clan de la madre. Los hombres tendrán que ir a buscar mujer a otros clanes y los hijos no pertenecerán al clan del padre sino al de las mujeres que los concibieron.

El clan suele por lo general estar acompañado del totemismo, que algunos sociólogos como Goldenwiser conciben como una tendencia de unidades sociales definidas, ligadas entre sí por

(14) Los sociólogos americanos suelen llamar clan al grupo gentilicio cognaticio y gens al núcleo agnaticio.

la descendencia, a asociarse con objeto y símbolos de valor religioso o sagrado (15).

El totem para Durkheim es un sér animado o inanimado, generalmente un animal o un vegetal del cual el grupo considera descender y lo utiliza de emblema y de nombre colectivo. Si es el lobo, todos los miembros del clan consideran que tienen a un lobo por ascendiente y en consecuencia estiman que ellos tienen algo de lobos. Por esta razón ellos mismos se denominan lobos (16). El vocablo totem es el que emplean los ojibway, tribu Algonkim norteamericana, para designar al sér o cosa cuyo nombre lleve.

El profesor Freud en *Totem et Tabou*, define el totem así: "De una manera general el totem es un animal comestible, inofensivo o peligroso; rara vez una planta o una fuerza natural (lluvia, agua), que se encuentra en una relación particular con el conjunto del grupo."

Los clanes llevan además un nombre que frecuentemente es el nombre de un animal o de una planta; rara vez el de un fenómeno natural, como el rayo, el agua o la lluvia.

1.—Carácter unilateral del clan.

La constitución unilateral del clan implica, como he dicho, la bifurcación de los descendientes: los hijos de las mujeres son los únicos que pertenecen al clan y se encuentran allí bajo la potestad de su madre y especialmente de los hermanos de ésta, o sea de sus tíos maternos.

Entre los guajiros, que han desarrollado pujantemente el sistema de clanes, se observa esta importancia de los tíos maternos sobre sus sobrinos. Los tíos tienen acceso a la herencia de sus sobrinos. El tío materno es quien señala entre los guajiros las condiciones del matrimonio, lo que debe dar el pretendiente para adquirir a su sobrina en unión conyugal. El padre biológico está ausente en todas estas tramitaciones sociales domésticas. Por esto Uricoechea nos dice refiriéndose al matrimonio entre los guajiros que es el *tío materno* quien exige una dote para proveer al sustento de su sobrina, caso de ser abandonada.

2.—Extensión del clan.

Importantes escuelas sociológicas, como la americana de L. H. Morgan a la cual se conectan Federico Engels y las tendencias

(15) Goldenwiser, A. A.: *Totemism and Analytical Study, Journal of American Folk Lore*, Volumen 23, Nº 88 (1916), página 215.

(16) Durkheim, E.: *La prohibición del incesto*.

marxistas, y la francesa de Durkeim y otras, consideran el clan como una institución universal.

Todas las familias humanas —dice Morgan— excepto la polinesia, parecen haber pasado por la organización gentilicia y deberle a ella su preservación y medios de progreso (17). Engels explica a Morgan diciendo “que la gens, hasta lo más lejos que alcanzan hoy nuestras fuentes de conocimiento, es una institución común a todos los bárbaros hasta su ingreso a la civilización” (18).

El eminentе sociólogo norteamericano Boas y sus discípulos refutan estas concepciones y consideran que el clan no es una institución universal por la cual hayan tenido que pasar todas las sociedades.

El problema en la actualidad puede estudiarse con el aprovechamiento del rico aporte de nuevos estudios etnográficos de los distintos continentes. En Norteamérica, donde tan frecuente es el clan, los estudios etnográficos recientes han demostrado una inmensa región sin clanes al norte de California y en Oregón, Washington, Idaho, Nevada, Utah, así como también en todo el noroeste del Canadá, con algunas excepciones (19).

Los nuevos estudios etnográficos modifican parcialmente las conclusiones de la escuela de Morgan y de Engels a este respecto, pero no les restan su meritísimo valor de haber establecido la inusitada frecuencia del clan en las sociedades salvajes o bárbaras de todos los continentes.

Puede decirse que los descubrimientos de sociedades en período de salvajismo o de barbarie, sin organización clanística, constituyen casos poco frecuentes.

La organización en clanes y gens es una tendencia general en las sociedades salvajes y bárbaras, por la cual ha transitado la mayor parte de las agrupaciones humanas, sin que esto implique necesariamente una ley rígida universal. El hecho objetivo de existir sociedades bárbaras sin clanes, obliga a reconocer el fenómeno para estudiar las características y fuerzas de evolución y de movimiento dentro de esas cepas y circunscriptiоn es sociológicas especiales.

(17) Morgan, L. H.: *Ancient Society*, página 87.

(18) Engels, Federico: *El origen de la familia, de la propiedad privada y del Estado*, página 88.

(19) Véase Barnes, Harry E.: *The evolution of the great society*, página 44, y Roberto Lowie: *Traité de Sociologie Primitive*, página 156 y siguientes.

3.—*Clan y familia.*

Para una mejor claridad en este problema conviene distinguir entre lo que pudiéramos llamar familia biológica o de hecho y familia de derecho, en cuanto esto tiene una importancia y consideración en la vida de la sociedad. La procreación es el producto de un acto fisiológico entre un hombre y una mujer y si el grupo biológico tripartita que así surge lo consideramos como familia, tenemos entonces que la familia es universal, omnipresente, anterior a la sociedad y existente entre los animales. Pero para la sociología lo que importa no es el encadenamiento biológico de un hombre a sus antecesores, sino la importancia que ese grupo pueda tener dentro de la vida social general. Desde este punto de vista, la familia como grupo social reconocido por la sociedad, con derechos y deberes, es más bien, por lo general, una aparición tardía posterior al clan. Entre la tesis contradictoria sobre la posterioridad de la familia y viceversa, me parece más acorde con las investigaciones de la etnología y de las deducciones lógicas que de ellas se derivan, considerar que el clan es una unidad simplificada y básica de la sociedad antigua. El clan párte, divide la familia, en cuanto separa a los descendientes de los hombres de los descendientes de las mujeres. Si entendemos la familia como un grupo bilateral que agrupa tanto a los descendientes del hombre como a los de la mujer, podríamos decir que a pesar de su existencia biológica no tiene personería social preponderante dentro de la organización gentilicia. Los motivos biológicos, la vinculación de un muchacho a un padre y a una madre determinados podría tener cierta importancia en las sociedades antiguas, pero necesariamente en un plano secundario. Los guajiros presentan una organización social gentilicia, cognaticia y totémica. Unilateralmente, en torno de la mujer, funcionan los clanes, pero el padre no obstante tiene una ingerencia en la vida doméstica. “Aunque el régimen es matriarcal, es el padre respetado dentro de la familia; después del huésped, es el primero en ser servido, el primero que usa la cuchara de corteza de coco, quien primero toma de la totuma labrada y decorada, agua para enjuagar la boca y lavarse las manos. Los hijos todos respetan su voluntad y sus órdenes en la vida privada (20).

El clan y la familia bilateral no son instituciones que se presten para su engranamiento armónico. Es concebible que del

(20) Hernández de Alba, Gregorio: *Etnología Guajira*, página 20.

clan surgiera la familia, pero la hipótesis contraria es más difícil de imaginar. En todo caso las familias bilaterales no pueden brotar en el gentilismo porque los clanes, ya maternos o patronímicos, (*gens*) parten la descendencia y ascendencia consanguínea en dos ramas. Los elementos constitutivos, integrantes de la familia bilateral que conocemos hoy día, no convivían en la sociedad gentilicia dentro de un mismo clan y corrían paralelamente sin juntarse. El rompimiento del orden gentilicio creaba las posibilidades de su reagrupación, de la unidad de unos y de otras para formar la familia actual. “En la sociedad antigua lo primordial era el clan; la familia no surgía sino por un proceso centrípeto, un proceso de contracción que va de la periferia al centro. El grupo doméstico es el que surge del grupo político y no éste por dilatación del grupo doméstico” (21).

4.—*Origen del clan.*

Morgan hace derivar el clan de la familia punalúa (22), en tanto que Lowie vincula sus orígenes al *liverato* y el *sororado*.

Los aruntas ignoran la relación precisa que une el hecho de la generación con el acto sexual y creen que toda concepción es debida a una especie de fecundación mística (23). Es muy probable y lógico que lo mismo hubiera sucedido con la generalidad de las tribus. Este fondo general, en circunstancias especiales, podía conducir y debió conducir al agrupamiento de los hijos en torno exclusivamente de la madre. Para el hombre primitivo el nacimiento tenía que ser un suceso cabalístico, misterioso y sobrenatural. Por esta falta de comprensión de los fenómenos genitales, el hombre primitivo se debió considerar un extraño sin participación alguna en el proceso del embarazo y del alumbramiento: no establecía relación entre él como genitor y los hechos de la preñez y del parto. Posiblemente este estado mental dio origen también a las supersticiones totémicas que atribuyen el origen de la persona a cosas inanimadas o a ciertos animales.

Sólo la madre tenía un vínculo visible, material con las criaturas salidas de su vientre. Su fuerza vital y la transformación de su cuerpo en escenario de la gestación de la vida, hicieron que ella se convirtiera en el centro del núcleo consanguíneo.

(21) Davy, Georges: *Sociologues d'hier et d'aujourd'hui*, página 115.

(22) Morgan L. H.: *Ancient Society*, páginas 441 y siguientes.

(23) Durkheim, E.: *Les formes elementaires de la vie religieuse*, página 258.

Se podría argumentar que el cariño que exteriorizan los animales machos por sus hijos debió existir también en el hombre primitivo, como una manifestación instintiva e inconsciente del vínculo que le unía con ellos. Este afecto no es probablemente el cariño paternal de un padre con sus hijos, sino el de un marido con los hijos de la mujer que ama. El afecto en este caso no se debe derivar de la apariencia de que son *sus hijos* sino del hecho, aún más concreto, de que son los hijos de su hembra. Además, allí donde se dieron casos de promiscuidad, el padre individual estaba sumergido dentro de la pluralidad de los presuntos padres y por consiguiente no podía ser precisado. Sólo existía una conexión entre la madre y la criatura. El padre era un personaje anónimo, ignoto. El vínculo consanguíneo no podía encontrar expresión sino por el lado materno, siguiendo lo palpable y visual, concretado en el arqueamiento del vientre, remota de la vida. Al través de su desarrollo, de su progreso y de una constante observación, el hombre pudo llegar a establecer que existía un vínculo entre él y la criatura nacida de su hombre. Este descubrimiento se iría fijando cada vez más en el tiempo; pero la vieja costumbre del trazo consanguíneo por la línea materna debió seguir viviendo como sigue iluminando la luz de las estrellas desaparecidas.

5.—*Prioridad del clan materno.*

Las circunstancias transcritas sobre el posible origen del clan contienen el principio de la anterioridad del clan uterino sobre el clan agnaticio, llamado también *gens* por algunos sociólogos; pero esta tendencia de carácter general, esta vetustez de los clanes cognaticios en las organizaciones gentiles no nos puede autorizar para establecer la regla o ley rígida de que todos los núcleos humanos hayan tenido que atravesar necesariamente este orden.

Sobre el panorama de la ignorancia primitiva acerca de la gestación de la vida podía surgir de manera principal y primaria el clan uterino, pero condiciones distintas, medios geográficos y otras modalidades de excepción, han podido determinar que en ciertos casos, que no son precisamente los más frecuentes, la humanidad no hubiera desarrollado la forma de clanes o se hubiera constituido directamente en clanes agnaticios (*gens*). En todo caso es de observar que si algunas tribus atrasadas tienen clanes patronímicos, en cambio no conocemos ninguna sociedad que haya llegado a los bordes de la civilización teniendo clanes uterinos.

Este hecho hace pensar que el clan más evolucionado ha debido ser necesariamente el clan agnaticio. Una sociedad a medida que se desarrolla, que va creando riqueza y acumulándola y que tiene como factor principal de esa creación el hombre, tiende a constituir en su torno la organización de la familia y la transmisión hereditaria.

La distribución sobre el mapa de América de las diversas zonas culturales de clanes cognaticios y agnaticios presenta la ordenación geográfica del fenómeno en la época protohistórica, pero no alcanza a descifrarnos sus remotos orígenes ni su desenvolvimiento evolutivo. El estudio aislado pero comparativo de una sociedad tan importante como la chibcha nos ofrece una visión de conjunto del engranaje de sus instituciones y del funcionamiento dentro de ese mecanismo de los clanes cognaticios que le sirven de savia y le dan vida.

SECCION SEGUNDA.—EL CLAN CHIBCHA

La desaparición de los chibchas desde el punto de vista de su organización social impide todo análisis directo y objetivo sobre sus características, costumbres y tradiciones. Este estudio se ve forzado a operar por una vía indirecta, escudriñando y analizando los trabajos de los cronistas y los documentos oficiales en forma crítica, sirviéndose, como de herramientas de explotación, de los adelantos y sistemas de la sociología contemporánea. Al través de aquellos escritos se siente soterradamente la presencia del clan, que circula ignorado por debajo de la piel del relato de los cronistas. Su existencia es manifiesta pero las peculiaridades de su funcionamiento quedaron amortiguadas en la penumbra sin que las revelara el magnesio del relato histórico.

En primer término estableceré la presencia de la exogamia entre los chibchas, y en segundo lugar la práctica de una sucesión de carácter unilateral, transmitida por el solo costado de los parentes de la madre, con ausencia notoria del padre biológico.

1.—*Exogamia chibcha.*

Son muy abundantes las noticias que transmiten las primeras crónicas sobre las prácticas consuetudinarias adversas a las uniones incestuosas. Existía entre los chibchas una marcada repugnancia por esta clase de relaciones sexuales. Entre las *leyes* del gran zipa Nemequene se encuentran varias sobre el particular que transmite Castellanos en endecasílabos, así:

“Al que tuviese cuenta con su madre, con hija, con hermana, con sobrina, que son entre ellos grados prohibidos, que lo metiesen en su hoyo de agua angosto, con obscenas sabandijas, y lo cubriesen con una gran losa do pereciese miserablemente, y ellas pasaran por la misma pena” (24).

El cronista Simón al referirse al matrimonio entre los chibchas nos dice lo siguiente:

“En los dominios del zipa no era permitido casarse entre parientes hasta pasado el segundo grado de consanguinidad” (25).

Por su parte, Fernández Piedrahita nos relató estos casos así:

“Con hermanas, primas y sobrinas no se casaban, antes lo tenía por prohibido, aunque fuesen reyes, y en esta atención y respeto al parentesco de sanguinidad excedieron los reyes de Bogotá a los Incas” (26).

En el *Epítome de la Conquista del Nuevo Reino de Granada*, que se atribuye al propio conquistador Gonzalo Jiménez de Quesada, se dice que “es prohibido el matrimonio en el primer grado y en algunas partes del Nuevo Reino en el segundo grado también.”

Todos los cronistas primitivos concuerdan en decirnos que los chibchas tenían una fobia de carácter religioso por el incesto, hasta el punto de que esta norma se materializó en las disposiciones del gran zipa Nemequene antes transcritas. Estas citas establecen la importancia trascendental que se atribuía entre los chibchas a la práctica de la exogamia, acompañada como suele acontecer por una fobia supersticiosa e implacable contra el incesto.

La vinculación de estas costumbres con la existencia del clan quedará establecida en el numeral siguiente, al referirme a la transmisión unilateral por muerte de los títulos de jefatura y comando entre los chibchas.

La exogamia era general en todos los clanes chibchas. Contra esta afirmación sólo se levanta la crónica del padre Simón, quien al mismo tiempo que enuncia las reglas de exogamia entre los bacatás, las niega respecto de los hunzanos al decir así:

(24) Castellanos, Juan de: *Historia del Nuevo Reino de Granada*, Tomo I, página 37.

(25) Simón, Pedro: *Noticias Históricas*, página 291.

(26) Fernández Piedrahita, Lucas: *Historia General de las Conquistas del Nuevo Reino de Granada*. Tomo I, página 29.

“En los dominios del zipa no era permitido casarse entre parientes hasta pasado el segundo grado de consanguinidad; en los del zaque no se tenía en cuenta el parentesco y este jefe no repugnaba unirse con sus hermanas; en algunos cacicazgos sólo se prohibía la unión dentro del primer grado.”

Esta cita de Simón está en contradicción con lo que el mismo cronista sienta al referirnos una leyenda indígena. Según ese relato mitológico, el cacique Hunzahua de Hunza se enamoró de una hermana que tenía, y como la madre cuidase mucho de su hija, se ingenió en hacer un viaje a la provincia de los chipataes solicitando y obteniendo previamente la compañía de la muchacha. En aquella excursión se unieron sexualmente y como algunos meses después del regreso se percataste la madre de la preñez de la doncella, la castigó físicamente de una manera tan ejemplar y fuerte, que los dos hermanos hubieron de huir de aquellas tierras. En Susa la joven indígena dio a luz una criatura que fue convertida en piedra y ellos mismos, los hermanos incestuosos, cerca del salto de Tequendama, se convirtieron en piedras (27).

Esta leyenda es una demostración mitológica del temor y escrúpulo con que los chibchas de Hunza miraban el incesto. Su contenido concuerda con los relatos de los demás cronistas y contribuye a destruir el supuesto matrimonio con hermanas de los zaques de Hunza.

Los demás cronistas afirman que al Hunza como al Bogotá lo heredaba su sobrino, hijo de hermana; y en efecto, a Que-muenchatocha lo heredó justamente, en tiempo de los españoles, su sobrino Aquimín, hijo de una de sus hermanas. El fabuloso zaque Thomagata, “después de ciento y tantos años, murió dejando el reino a Tutazúa, y de este hermano en sobrinos, y de sobrinos en hermanos, que es la línea derecha de la sucesión” (28). Si los zaques hubieran casado con sus hermanas, los herederos de sus títulos y funciones hubieran sido sus hijos y no sus sobrinos por el costado femenino.

2.— *Unilateralidad cognaticia.*

El más antiguo de los cronistas, Juan de Castellanos, informa el primero y nos lo repiten todos después, que el sucesor de los zipas eran un hijo de su hermana, un sobrino suyo, o un hermano en defecto de no tener sobrino:

(27) Simón, Pedro: *Noticias Historiales*, Tomo II, páginas 313-314.

(28) Fernández Piedrahita, Lucas: *Historia General de las Conquistas del Nuevo Reino de Granada*, Tomo I, página 95.

“Hechas, pues, las infames ceremonias en este funeral de Nemequene, los príncipes y jeques se juntaron para constituir en el Estado al sucesor, que no puede ser hijo, sino sobrino, hijo de hermana, y en defecto de no tener sobrino, hermano del señor es heredero, siendo los demás más preferidos” (29).

En la carta misiva que los oficiales Juan de San Martín y Antonio de Lebrija, compañeros de Quesada en la conquista del Nuevo Reino de Granada, dirigen a su majestad el rey, se dice que el heredero del señorío de Bogotá era un sobrino de Tisquezuza (30).

Fernández Piedrahita confirma esta sucesión de tío a sobrino, con exclusión de los padres, cuando se refiere a la muerte del gran zipa Nemequene diciendo:

“Cencluídas las exequias y reconociendo el general Saquezazipa con el estado de los Uzaques que a Tisquezuza, cacique de Chía, que había gobernado en ausencia de Nemequene, su tío, le parecía el reino por sucesión legítima, lo aclamaron luégo zipa y colocaron en su real trono de la corte de Bogotá, procediendo los juramentos y cumplidas las condiciones que por estilo inmemorial de sus mayores observan en semejantes funciones” (31).

Joaquín Acosta al sintetizar, en su compendio sobre el descubrimiento y colonización de la Nueva Granada, las informaciones de los cronistas sobre la sucesión al zipazgo, nos dice:

“El heredero del zipa era el hijo mayor de la hermana, al cual se hacía entrar desde la edad de diez y seis años en una casa situada en Chía; se sometía a una larga serie de ayunos y se le instruía por algunos años. Así éste, como los demás jefes, recibía la investidura de sus oficios de manos del zipa, y desempeñaba las funciones de Uzaque de Chía hasta la muerte del zipá” (32).

Tenemos, pues, que los cronistas primitivos y todos los posteriores están acordes en afirmar que a los zipas les sucedían sus sobrinos, hijos de hermana, o sus hermanos mismos, pero nunca

(29) Castellanos, Juan de: *Historia del Nuevo Reino de Granada*. Tomo I, página 67.

(30) Fernández de Oviedo y Valdez Gonzalo: *Historia General y Natural de las Indias, islas y tierra firme del mar-océano*. Tomo II, página 67.

(31) Fernández Piedrahita Lucas: *Historia General de la Conquista del Nuevo Reino de Granada*, Tomo I, página 110.

(32) Acosta, Joaquín: *Descubrimiento y colonización de la Nueva Granada*, página 23.

sus hijos. Existe solamente un caso excepcional a que se refiere el padre Simón cuando dice:

“A los capitanes y gente principal los sucedían los sobrinos hijos de hermana, salvo si los hijos eran habidos en esclavas, porque éstos entraban heredando al padre” (33).

Cuando los cronistas como el padre Simón ,dicen que a los caciques les sucedían los hijos, caso en que fueran habidos en esclavas, esto es, en mujeres cautivadas en las guerras, nos está dando una información que parece contradecir lo establecido sobre la descendencia unilateral por el costado femenino. No obstante, el hecho es perfectamente explicable: la mujer de una tribu enemiga se encuentra en la tribu de sus apresadores en imposibilidad física de seguir manteniendo relaciones con su clan de origen. Sus hijos no pertenecen, no pueden pertenecer al clan materno, parte integrante de una tribu enemiga. No sabemos si en estas circunstancias se verifica un trasplante de la mujer al clan de su marido apredor, pero en todo caso sus hijos, no pudiendo vivir aparte de la organización clanista, pertenecen al clan del padre y por esto pueden sucederle en sus títulos.

La transmisión hereditaria en sobrinos, hijos de hermana, con la excepción antes referida, era general en las tribus chibchas. Rodríguez Freile, por ejemplo, afirma que don Juan, cacique y señor de Guatavita después de la conquista y pacificación de esas tribus, “era sobrino de aquél que hallaron los conquistadores en la silla al tiempo que conquistaron este reino, el cual sucedió luego a su tío, porque entre ellos heredaban los sobrinos, hijos de hermana, y se guarda esta costumbre hasta hoy día” (34).

Después de la conquista los indígenas continúan manteniendo su antigua tradición sucesoral en sobrinos hijos de hermana. La Real Audiencia de Santafé de Bogotá trata este punto en carta dirigida al rey con fecha 17 de junio de 1576:

“Los sobrinos son sucesores de los caciques, y para lograrlos prostituyen a sus hermanas para tener herederos. Cuando un cacique muere lo reemplaza su sobrino, un bárbaro que ha estado cinco años en Coyne, o sea ayunando. Así se pierde todo el trabajo para convertirlos. Convendría que su majestad ordenase que se reconozca a los hijos por herederos” (35).

(33) Simón Pedro: *Noticias Historiales*, Tomo II, página 73.

(34) Juan Rodríguez Freile: *El Carnero*, página 26.

(35) Boletín de Historia y Antigüedades. *Documentos del Archivo de Indias de Sevilla*, resumidos por Ernesto Restrepo Tirado. Tomo XV, página 580.

Esta sucesión en sobrinos hijos de hermana no prevalecía únicamente entre los caciques sino que era general en toda la población indígena, como puede confirmarse por la cita siguiente, tomada de otra carta de la audiencia de Santafé de Bogotá, al rey, de fecha 16 de febrero de 1577:

“Piden a su majestad que mande que los hijos hereden a su padre, y no los sobrinos, para evitar muchos escándalos, y que obedezcan al cacique del padre, pues cuando uno se casa con mujer de otro repartimiento, si muere, la viuda vuelve con sus hijos al repartimiento donde nació y de aquí resultan querellas entre los encomenderos” (36).

Esta petición para que los hijos obedezcan al cacique del padre está indicando que la autoridad pertenecía a los caciques de la madre, o sea al jefe del clan materno, y que esta regla cognatia era universal para todos, desde los zipas y demás capitanes chibchas hasta la gente común. El chibcha pertenecía al clan de su madre, estaba sometido al cacique de ese clan, pero pasaba su vida doméstica al lado de su padre mientras éste existiera.

3.— *El clan Chía, clan totémico de la luna.*

El clan más importante entre los chibchas, por ser el vivero de los zipas de Bacatá, fue el clan Chía, el clan de la luna. La presencia de este astro como emblema del clan se debe quizás a supervivencias totémicas.

Los cronistas suelen barajar sin las debidas discriminaciones los apelativos de uzaques y caciques: parece que aquél sirviera para denominar a los jefes de tribus y el segundo a los jefes de clanes. En este sentido hipotético los he venido empleando.

En cuanto al cacique de Chía, el relato histórico hace pensar que se trataba del jefe de un clan perteneciente a la tribu del Bacatá. En la época precolombina, poco antes de la llegada de los conquistadores, los bacatás habían extendido su dominio sojuzgando una serie de jefes vecinos como al Guatavita, al Ubaque, al Fusagasugá y a otros muchos a quienes se le conservó en el gobierno de sus tribus bajo la dirección del zipa de Bacatá. El Chía no aparece como conquistado en esta expansión y no podía serlo, puesto que todos los cronistas están acordes en decirnos que los zipas proceden del pueblo o parcialidad de Chía, lo

(36) *Boletín de Historia y Antigüedades.* Bogotá. Tomo XV, página 90.

que vale decir que los chías eran bacatás, no una tribu distinta, sino un clan subordinado a aquella tribu superior.

Para los chibchas sus instituciones no eran obra subconsciente de ellos mismos. La sociedad, producto del hombre, se les presentaba como una creación exterior. Por este motivo sus costumbres e instituciones solían tener por lo general una explicación en la leyenda.

El cronista Simón relata los orígenes fabulosos del zipazgo y de sus métodos de sucesión:

Según la leyenda bárbara, aconteció en un período remoto que un hermano del Chía se enamoró apasionadamente de una de las esposas del cacique. El Chía, indignado y celoso, persiguió obstinadamente al ofensor para descargar contra él un castigo implacable, pero éste huyó y ofreció al zipa sus servicios como capitán militar. El prófugo realizó campañas brillantes y ganó para su persona los favores del zipa, quien no tenía sucesores. Antes de que la muerte lo borrara de la escena chibcha, el zipa sugirió a sus consejeros y capitanes que fuese designado para sucederle su capitán general, el prófugo de Chía. Aceptada la sugerencia y puesta en práctica a la muerte del zipa, el hermano del cacique de Chía se vio colocado en la jefatura de la confederación de Bacatá. El Chía, ante los éxitos militares y la dignidad de mando de su hermano, provocó una reconciliación honorable. Los dos jefes se pusieron de acuerdo para que el hijo de una común hermana, que estaba próxima a dar a luz, sucediese primero al Chía en el cacicazgo y luégo al Bacatá en su puesto de zipa. Con esta leyenda, que bien puede ser verdad o mentira pero que corría en todas esas tribus, se confirma el trazo cognaticio de los clanes chibchas y con ella explica el padre Simón el hecho repetido por todos los cronistas de que el zipa le sucedía el cacique de Chía, sobrino suyo, hijo de hermana. La leyenda sirve de telón de fondo, de pantalla de proyección a los acontecimientos sucesoriales más importantes de la gentilidad chibcha. Los cronistas la confirman en sus repercusiones reales al darnos noticia de la forma efectiva de sucesión en el zipazgo.

Juan de San Martín y Antonio de Lebrija, que acompañaron a Quesada en la expedición conquistadora, consignan la siguiente afirmación en carta dirigida al rey:

“Este Chía es señor por sí, y ninguno puede ser Bogotá si primero no es cacique de Chía, que es costumbre ya antigua entre ellos que muriendo Bogotá, hacen a Chía Bogotá, y luégo se elige

otro que sea Chía, y mientras que Chía no señoorea en otros caciques ningunos, más de un pueblo quel tiene a donde reside" (37).

Fernández Piedrahita da esta regla:

"Son herederos de la corona de Bacatá los sobrinos, hijos de hermanas, prefiriendo los mayores a los menores, y a falta de éstos los hermanos del rey, porque su barbaridad fue tánta, que aún en esa costumbre hizo agravio a la naturaleza desheredando a los hijos" (38).

El cronista Fray Pedro de Aguado dice que la sucesión del cacique de Bogotá era "que demás de haber de ser el sucesor hijo de la hermana mayor del señor de Bogotá, había de ser primero cacique de Chía y desde allí había de pasar a serlo de Bogotá" (39).

Todos los cronistas modelan y delimitan al través de sus informaciones la extensión y características del clan Chía. Los hermanos de un individuo y sus sobrinos hijos de hermana pertenecen al mismo clan, pero sus hijos, comoquiera que deben ser habidos en mujer de otro clan en virtud de la ley exogámica, no pertenecen a su grupo y por lo tanto no tienen acceso a la herencia de los títulos de sus padres. Los hijos del zipa y de todos los demás hombres del clan no pertenecen a éste, razón por la cual la herencia del zipazgo los marginaba para ubicarse exclusivamente sobre los sobrinos hijos de hermana. La descendencia cognaticia y la exogamia son los centros y circunferencias de estos clanes. Cuando los cronistas nos dicen que la sucesión correspondía al sobrino mayor hijo de hermana, no sabemos exactamente la significación de este término, pues las palabras hermano y hermana han sólido tener en las sociedades gentilicias un sentido más amplio que el que le atribuimos en la actualidad. Los miembros del clan se han llamado hermanos entre sí, sin que esto signifique que todos hayan nacido de las entrañas de una madre común. Si este término tuviese aquí un sentido amplio, abarcaría a los hijos de todas las mujeres del clan. Los chibchas llamaban hermano al primo (40). Lo más probable, no obstante, es que esa expresión la hubiesen empleado los cronistas con un carácter restrictivo. Suponien-

(37) Fernández de Oviedo y Valdez, Gonzalo: *Historia General y Natural de las Indias, islas y tierra firme del mar océano*. Tomo II, página 362.

(38) Fernández Piedrahita: *Historia General de las Conquistas del Nuevo Reino de Granada*. Tomo I, página 49.

(39) Aguado, Fray Pedro de: *Historia de la Provincia de Santa Marta y Nuevo Reino de Granada*. Tomo I, página 233.

(40) Fernández Piedrahita, Lucas: *Historia General de las Conquistas del Nuevo Reino de Granada*. Tomo II, página 94.

do que aquel vocablo *hermano* tuviese la misma fuerza de designación que le damos hoy, la información de algunos de los cronistas limita la herencia del zipazgo al sobrino mayor hijo de hermana. Esta regla, como lo demostraré al hablar del método de suceder a los jefes militares de las confederaciones chibchas, no concuerda con los casos de sucesión que tuvieran lugar antes, durante y después de la conquista. Para la sucesión de Tisquezuza aclamaron los chibchas al comandante general Zaquezazipa, quien se vio rivalizado en esta designación por otros miembros del clan Chía: Cuximinpava y Cuxinimegua. En estos casos concretos de sucesión al zipazgo no aparece que el heredero fuese el sobrino mayor hijo de hermana, quien previamente debía ejercer el cacicazgo de Chía. Esta regla del mayorazgo y del cacicazgo previo no se cumplió, a lo menos en las sucesiones que se desarrollaron ante los ojos de los conquistadores. Todas estas tramitaciones del mando se hicieron dentro del círculo del clan Chía, limitadas a los parientes más cercanos del zipa, a los sobrinos hijos de hermanas.

Todo parece delatar que había una tendencia a concretar cada vez más la sucesión al núcleo de parientes uterinos más próximos del clan Chía. Sabemos por Morgan que la escogencia del *saquem* en los clanes iroquenses suele recaer sobre un hijo de hermana o sobre un hermano del *saquem* desaparecido (41). Esto se explica por la tendencia de que a medida que avanza la sociedad gentilicia se constituyen rangos entre los clanes, afirmando uno su superioridad sobre los otros y formándose familias preponderantes dentro de ellos. El incremento de la propiedad y la aparición y desarrollo de la familia bilateral van consolidando este proceso.

El cronista Simón precisa la tendencia a la delimitación del círculo de herederos del zipazgo:

“Sucedío, pues, el venir a heredar este Reino el Cacique de Chía de esta manera: Hay una familia en este pueblo de Chía que se llama de los *Canas*, que hoy dura y es la mayor de las que hay en él, de la cual salen todos los caciques del pueblo de Jura hereditario, con el orden que hemos dicho se usa de heredar, sobrino de hermana al tío” (42).

Existía, pues, dentro del clan Chía y probablemente dentro de todos los demás clanes, una tendencia centrípeta a delimitar la sucesión dentro de una especie de familia unilateral que incluía únicamente a los parientes más próximos por el lado femenino.

(41) Morgan, L. H.: *Ancient Society*, página 71.

(42) Simón, Pedro: *Noticias Históriales*. Tomo II, página 145.

Si entre los iroquenses, culturalmente retrasados con relación a los chibchas, aparece una tendencia a limitar la sucesión del saquem a sus parientes uterinos más próximos dentro del clan, es normal que la misma tendencia se presentase con mayor propensión dentro de los chibchas.

Juan de Castellanos, del grupo de los primeros cronistas, nos dice que “cuando un cacique moría sin herederos, el Bacatá lo podía poner de su mano.” Si consideramos que los caciques eran los jefes de los clanes, es necesario convenir que la sucesión del cacicazgo, según la relación de Castellanos, correspondía a los más próximos parientes uterinos del muerto. Varias razones confirman esta interpretación: 1º La descendencia entre los chibchas, como hemos visto, se trazaba por el lado materno. 2º El clan chibcha agrupaba en principio a todos los descendientes de un tronco común por línea materna y tenía un carácter exogámico. Por lo tanto el hecho de que un clan subsistiera implicaba que tenía agrupado un cierto número de individuos en su torno, que podían ser sucesores gentilicios del cacicazgo. El derecho de sucesión correspondía a todos sus miembros. Si acontecía el caso de faltar sucesor, como lo afirma Castellanos y lo corrobora el padre Simón, debería ser porque la herencia del cacicazgo estaba limitada dentro del clan a los más próximos parientes del jefe muerto, sus sobrinos, hijos de hermana, y a sus hermanos o a los tíos maternos. Cuando estos herederos faltaban, sólo entonces al Bacatá le estaba permitido hacer la designación del nuevo cacique.

Del clan Chía, con nombre gentilicio identificado con un astro, la luna, surgían los zipas de Bacatá, siguiendo una transmisión sucesoral que corresponde al carácter exogámico y uterino de los clanes chibchas y con una marcada tendencia a constituir en su seno un núcleo predominante de familia privilegiada, compuesta de los más próximos cognados del jefe de Bacatá.

4.—*Tendencias a la degeneración en los clanes chibchas.*

El clan, como toda institución humana, es una categoría sujeta a los oleajes del proceso general, producto de fuerzas sociales convergentes, minadas por contradicciones dialécticas, que le imprimen carácter, pujanza y decadencia. Varios fenómenos comienzan a minar lentamente la estabilidad de los clanes.

A.—*La resistencia patrilocal.*

Cuando me refiera al matrimonio chibcha, explicaré con mayor amplitud el carácter poligénico de sus uniones matrimonia-

les. El indio chibcha podía tener por esposas cuantas mujeres pudiese mantener. Comoquiera que el matrimonio entraña una vida en común o relativamente en común, su verificación plantea a los cónyuges el problema de resolver si van a residir al clan de la esposa o al clan del marido. Hay tribus que practican la residencia matrilocal: El marido y sus hijos van a vivir al clan de la mujer. Otras tribus practican la residencia patrilocal: Marido, mujer e hijos residen en el clan del hombre.

Entre los chibchas, el zipa, casado con doscientas mujeres llamadas thiguyes, residía en Muequetá o en sus casas de recreo de Teusaquillo y de Tabio. Estas mujeres, en virtud de la ley exogámica de los clanes chibchas, tenían que provenir de clanes distintos al clan Chía, del cual era oriundo el Bacatá. En este evento, por tratarse de un personaje de la altísima graduación del zipa, estamos en un caso quizás especial: El matrimonio no reside ni el clan Chía, donde es oriundo el zipa, ni en el clan de sus mujeres, que deben seguir a su marido: el matrimonio habita en la cabecera del zipazgo. Siendo los chibchas poliginios, tenemos que concebir lógicamente el matrimonio del indígena con mujeres de diversos clanes. Para imaginar dentro de esta topografía de la escena chibcha la práctica de la residencia matrilocal, habría que presumir un amor nómade, un amor intermitente, un amor de oasis en que el indio va de parcialidad en parcialidad visitando a sus numerosas mujeres. Esta costumbre minaría las fuerzas del trabajo, haría del hombre un personaje descentrado y múltiple, disperso sobre los clanes de sus diferentes mujeres, al azar de su brújula afectiva. Siendo poliginios lo más sensato es pensar que los chibchas practicaban la residencia patrilocal, que las mujeres vinieran a residir con sus hijos al clan de su marido. Estas dos fuerzas divergentes, la exogamia y la residencia patrilocal, integraban la unidad de contrarios que le infundía movimiento y vida al clan, pero empujándolo paralelamente hacia su decadencia y degeneración. Estas dos fuerzas quizás hacían del clan una institución soterradamente convulsionada, giratoria al impulso de vientos contrarios.

B.—*Surgimiento de grupos.*

La rotación de las instituciones chibchas iba formando en su periferia como una espuma, un grupo social de consistencia diferente a los clanes, constituido por guerreros valerosos de diferentes procedencias, llamados en la lengua aborigen *güechas*.

Estos guerreros estaban colocados en las fronteras con los panches y en las de otras tribus temidas y temibles. Su arrojo y su valentía crearon en su torno una atmósfera de prestigio y admiración. Entre ellos solían escogerse los caciques cuando en los clanes faltaban sucesores.

La formación de estos quistes humanos, de estos grupos de guerreros que comenzaban a ejercer influencia sobre la vida social chibcha, y la constitución de familias privilegiadas dentro de los clanes, como la célebre familia Canas entre los chías, son demostraciones de que paralelamente a la organización clanística comenzaban a surgir formas que le eran contradictorias, que minaban su desarrollo.

C.—*La conquista y los clanes.*

Dentro de esta marca de contradicciones y de formación de grupos vino a actuar como fuerza extraña la invasión española. Los conquistadores implantaban sus instituciones pero tratando de amoldarlas al medio social chibcha para aprovechar lo que estaba vivo y lo que era fecundo dentro de la organización aborigen.

Los españoles repartieron a los indígenas por clanes y tribus y conservaron la sucesión de los cacicazgos en sobrinos hijos de hermana, pero bien pronto lucharon obstinadamente contra el trazo de la descendencia por el costado materno. Dispusieron que los hijos de indias casadas se reputasen como hijos del marido, de conformidad con la presunción romana de la paternidad, y que sus hijos siguieran el pueblo del padre, Sólo los hijos de indias solteras podían seguir al pueblo de la madre. Muerto el marido, la india viuda podía regresarse a su pueblo natal, pero debía dejar sus hijos en el pueblo de su marido, habiéndolos criado por lo menos tres años (43). En el Derecho Indiano se constituía, pues, la familia y la descendencia en torno del padre y no solamente sus hijos pertenecían a su pueblo sino que las mujeres indias casadas se tenían por del pueblo del marido, según disposición de la Real Cédula de 10 de octubre de 1618.

Las autoridades españolas hicieron esfuerzos permanentes para extirpar el método de sucesión de los clanes cognaticios constituidos sobre la transmisión en sobrinos hijos de hermana. Cuando don Francisco, cacique de Ubaque, quiso que le sucediera

(43) *Recopilación de las leyes de Indias.* Ley 10^a. Título 1^o, Libro 6^o; Ley 21. Título 9^o, Libro 6^o, y Ley 7^a. Título 1^o. Libro 6^o.

su hijo don Diego, la Audiencia de Bacatá rindió concepto favorable en la siguiente forma, después de haber hecho una investigación sobre el particular:

“Todos los testigos están acordes con que se debe suprimir la mala costumbre de dejar por herederos de los cacicazgos a los sobrinos hijos de hermana. Se moralizarían más los matrimonios si, como es costumbre en España, se transmitiera el poder de padres a hijos” (44).

El clan recibió por parte de los españoles un descalabro solenne con cruz y espada. El derecho indiano royó implacablemente, pero con lentitud, todos sus costados hasta diluir los hombres sobre la tierra y hacerlos participar en la vida civil al través del municipio de su vecindad. No fue un proceso fulminante sino evolutivo y lento.

SECCION III.—CLANES EN TRIBUS COLINDANTES CON LOS CHIBCHAS

El clan se presenta como una forma de organización social en común no solamente a los chibchas sino también a las tribus que con ellos colindaban.

1.—*Entre los panches y pijaos.*

Tenemos en primer término a los panches, situados sobre las montañas que hacen frente a Bogotá por el sur dentro de un grande arco que comprende a Tibacuy, a Tocaima, pasa por Anolaima y llega a Villeta, donde comenzaban las tribus colimas. Estos panches, guerreros y crueles, fueron calificados por los cronistas de antropófagos. Era gente alta, fornida, de cráneo desfigurado en forma piramidal y de aspecto fiero; en los combates solían precipitarse sobre los cuerpos de enemigos caídos para hundir el labio en la herida salobre y tibia y chupar ardorosa y sádicamente la sangre humana, como vampiros. Los panches no llegaron a desarrollar la forma confederal de organización. Sus tribus eran independientes y tan sólo se aliaban algunas de una manera muy accidental para la defensa común. Las principales tribus panches eran: ambalemas, anapoimas, anolaimas, bituimas, bulundaimas, calandaimas, conchimas, guataquíes, tocaremás, inqueimas, lachimíes, mátnicos, nimaimas, nocaimas, sasaimas, síquimas, suitaimas, tocaimas y algunas otras menos importantes. De las tribus panches dice Piedrahita que “no casaban los de un pueblo con

(44) *Bolcín de Historia y Antigüedades*. Tomo X, páginas 431 a 433.

mujer alguna de él, porque todos se tenían por hermanos y era sacrosanto para ellos el impedimento del parentesco" (45).

Entre Tocaima e Ibagué se extendían varias tribus panches. Las que habitaban en Colombia y Methaima, bajo el mando de los caciques Lobones y Otapue, vivían agrupados por cognaciones, lo que hace pensar en clanes unilaterales matronímicos. Dice Aguado refiriéndose a las casas de estos indios:

"En cada buhío destos vivía quasi toda una familia o cognación, porque se hallaba en cada casa destas haber y morar de cincuenta personas para arriba" (46).

Sobre los pijaos nos dice Fernández Piedrahita exactamente lo mismo "que en los casamientos imitan a los panches".

Estos pijaos, exogámicos, se extendían en un ancho sector en la parte sur occidental de lo que hoy es Colombia y comprendía las regiones de Yavague, Mola Cocataima, Culuculicima, Ambelima, Irico, Paloma, Ululu, Vulima, Namey, Lulumá, Totumo, Quitala, Orli, Maula, Tamuro, Iearco, Natagaima, Otarozá, Aparoge, Usmeche, Valleviciosa, Nacesi y algunas otras. Estos nombres deben corresponder probablemente a tribus. Todos hablaban una misma lengua, con diferencia de matices de unas parcialidades a otras y tenían ceremonias y costumbres comunes. Don Juan de Borja, gobernador y capitán general del Nuevo Reino de Granada, presumía en 1608 que los pijaos fueran una descendencia de los panches (47).

Estamos en presencia de un vasto sector de panches y pijaos, que practican la exogamia como síntoma de que muy probablemente su organización estaba basada en clanes.

2.—*Entre los muzos.*

Los muzos, al noroeste de los pueblos chibchas, estaban también organizados en clanes o a lo menos practicaban estrictamente la exogamia, según aparece en un documento que encontré en el Archivo de Indias de Sevilla, denominado *Probanza de lo que solían pagar y tributar los indios muzos en tiempos de su infidelidad* (48). Según este documento el doctor Francisco Guillén

(45) Fernández Piedrahita, Lucas: *Historia General de las Conquistas del Nuevo Reino de Granada*. Tomo I, página 14.

(46) Aguado, Fray Pedro de: *Historia de la Provincia de Santa Marta y Nuevo Reino de Granada*. Tomo II, página 14.

(47) Borja, Juan de: *Informe sobre los Pijaos*, Boletín de Historia y Antigüedades. Tomo XIV, páginas 131 a 136.

(48) Archivo General de Indias, Sevilla, Patronato 196. Tramo 15.

Chaparro, miembro del consejo de su majestad y oidor de la Audiencia del Nuevo Reino de Granada, visitador por ella nombrado para las gobernaciones de Muzo, La Palma y Popayán, visitó en 1584 a los indios muzos y colimas y redactó un cuestionario para que por él fuesen interrogados en su propia lengua los indígenas más ancianos, a fin de dar cumplimiento a una cédula real de diciembre de 1553. Un señor García, encargado de obtener las respuestas al formulario, escogió tres indígenas muzos de los más comprensivos y respetados, y por otra parte consiguió intérpretes a quienes hizo jurar que cumplirían fielmente su deber. Los muzos eran en esa época 22.991, según el mismo documento. Los mencionados tres indios eran capitanes de tres pueblos diferentes bajo encomienda en aquel tiempo. De las interesantísimas respuestas de los indígenas sobre los distintos temas en que fueron interrogados, destaco las siguientes por relacionarse con el problema que estoy tratando:

“Preguntados por el segundo capítulo dijeron por las dichas lenguas que nunca jamás hasta hoy, antes que los españoles entrasen en esta tierra ni después, nunca estuvieron pobladas juntas en forma de pueblos *sino por parcialidades que son parentelas o barrios*, porque como fueron indios que viniendo ganando la tierra andaban a la guerra, y así como iban ganando la tierra a los indios moscas así se iban remoseando en ella gozando de las labranzas, labores y rozas que ganaban a los contrarios y así cada parcialidad se quedaba con lo que mejor le parecía.”

“Preguntados por los doce capítulos respondieron por las dichas lenguas que algunas veces les piden sus encomenderos algunas mantas y gallinas a los indios de las provincias y algunos de ellos las dan y que si no se las pidiesen no las darían y que no les hacen fuerza a ello y que el que la tiene de buena gana la da y que en cuanto a los casamientos *ningún indio natural de un pueblo se casa con india del mismo pueblo porque lo tienen por gran crimen, sino los indios de un pueblo casan con india de otro pueblo o apellido* y así entre ellos hay trueques que un indio da una sobrina o hermana a los indios de otro apellido para que les den otra sobrina o hermana con quién casarse porque *el padre no tiene dominio con los hijos sino es la madre que se lleva los hijos*, exceptos aquellos hijos que proceden de indios o indias extranjeros que ellos tienen por esclavos que ellos llaman taparcaes, que con estos taparcaes se casan sin escrúpulo en el mismo pueblo.”

Este precioso documento nos demuestra de una manera clara de una parte que las parcialidades agrupadas por pueblos o ape-

llidos como ellos dicen practican la exogamia y que esas parcialidades se forman por la descendencia al través de la madre únicamente, puesto que el padre no tenía dominio sobre los hijos. Los elementos esenciales del clan están enunciados de una manera clara en este viejo documento español y por lo tanto podemos decir fundadamente que las tribus de los indios muzos estaban organizadas en clanes.

El apellido de las parcialidades a que se refiere este documento debe ser denominación totémica, el nombre de los clanes común a todos sus componentes.

La separación que hacen los indígenas entre pueblo y parentela es una distinción de fondo entre la organización municipal que les dieron los españoles y la que ellos tenían por barrios de parentelas con apellido común. En el fondo se trata de una confrontación entre el pasado y el presente, entre el gentilismo y la sociedad político-territorial. Esta organización a base de la sangre se complementa, para darle volumen e importancia al clan, con la práctica de la exogamia que los indígenas preguntados establecen con las siguientes palabras:

“Ningún indio natural de un pueblo casa con india del mismo pueblo porque se tiene por gran crimen.”

El carácter cognaticio de la descendencia lo relatan los indios al decirnos que “el padre no tiene dominio sobre los hijos sino es la madre que se lleva los hijos”.

Todas estas respuestas se engranan para darnos una visión de conjunto sobre los clanes muzos, de carácter cognaticio y exogámico, con nombre común para sus miembros.

3.—*Entre los colimas.*

Estas tribus estaban aposentadas al occidente de los chibchas, contiguas a los muzos. En realidad los colimas y los muzos son tribus de procedencia común. Los colimas —dice el padre Simón— “eran de la misma nación, costumbres, ferocidad y lengua que los indios muzos”.

Esta mención del cronista nos explica que el documento en parte transcrita arriba, procedente del Archivo de Indias de Sevilla, se refiere a los muzos y a los colimas, pero sólo se interrogó a los indígenas de la primera tribu por considerar quizás que lo dicho por ellos se aplicaba a todos.

Estos colimas ocupaban la región de La Palma, Yacopí y Caparrapí y territorios adyacentes. Los apellidos a que se refiere

la encuesta precitada parecen haber sido tomados posiblemente por causas totémicas de árboles, de animales y de ciertos parajes. Los que estaban instalados en lugares donde abundaban los árboles guamos (inga), que ellos llamaban en su lengua curí, solían denominarse juntando a este vocablo la palabra paes que quiere decir morador o vecino. Con este procedimiento constituían su calificativo de parcialidad o apellido: se designaban curipaes. Aquellas parcialidades que estaban establecidas en lugares donde abundaban las hormigas, que ellos llamaban marpas, se titularon marpapíes. Los que tenían su asiento en tierras de barrancos que ellos llamaban caparra, se nombraron caparrapíes. Agrega Simón en su narración que de este modo se fueron distinguiendo todas las familias que conocieron y poblaron aquellas tierras, así de muzos como de colimas (49). El mismo cronista relata que en cada parcialidad se querían mucho unos con otros, pero que mantenían frecuentes guerras civiles con las otras parcialidades. Existía, pues, una solidaridad clanística entre los miembros de cada parcialidad.

4.—*Círculo etnológico de los clanes cognaticios.*

La generalización del clan cognaticio entre los chibchas y las tribus hostiles que las rodeaban está demostrada en el examen de la crónica y de los documentos históricos. La afirmación de todos los cronistas, sin excepción, de que la descendencia se trazaba por la línea femenina, no tiene solamente la autoridad de las concordancias de unos observadores con otros sino además el prestigio de que tratándose de una forma de sucesión en discrepancia manifiesta con las reglas que sobre el particular prevalecían en la metrópoli, no era posible que los españoles se estuvieran equivocando al verificar su extraña presencia. Los casos eran tan frecuentes en todas las tribus que los cronistas dan la descendencia unilateral por el costado femenino como una regla general entre los indígenas. Por esta razón no pueden ser desatendidos cuando nos transmiten excepciones a esta norma. Pedro Simón señala entre esas excepciones el caso del Debaide, en la región del Golfo de Urabá, donde la sucesión al cacicazgo se traza por línea masculina. A Anunaibe sucedió su hijo Utibara. Antonio de Herrera dice que los indígenas de Urabá se casaban con hijas de sus hermanas. Entre los Tauyas del Valle del Cauca el cacicazgo lo

(49) Simón, Pedro: *Noticias Historiales*. Tomo III, páginas 219 a 220.

heredaban de padres a hijos, pero a falta de ellos pasaba a los sobrinos hijos de hermanas (50).

La comarca chibcha y toda su gran zona adyacente constituye un gran círculo etnológico de clanes cognaticios, en tanto que en el sector de Urabá y Valle del Cauca parece existir una región sin clanes o clanes agnaticios.

CAPITULO SEGUNDO

LA TRIBU

Los clanes se presentan como la base celular de la organización gentilicia y su dinámica conduce a su agrupamiento en una entidad superior denominada tribu.

En algunas sociedades como en la griega y en la romana se interponía entre el clan y la tribu la organización llamada phratry entre los primeros y curia entre los segundos.

Esta organización intermedia, que también existe entre los iroquenses, tiene funciones secundarias, y consiste en la reunión de varios clanes con objetivos comunes, especialmente de carácter religioso. La phratry es probablemente una subdivisión de un clan original. Las cuatro tribus atenienses estaban divididas en tres phratrys y cada una de éstas en treinta gens.

SECCION I.—CARACTERISTICAS DE LA TRIBU

Ni las narraciones de los cronistas ni la demás documentación sobre las costumbres indígenas autorizan establecer entre los chibchas la existencia de una organización intermedia como la phratry.

Las crónicas y documentos sobre los cuales he trabajado sólo me permiten, mediante la auscultación histórica, pregonar la existencia del clan, de la tribu y de la confederación de tribus. Con frecuencia ciertos nombres de caciques o de regiones que nos transmiten los documentos históricos deben corresponder a tribus, integradas por clanes. En 1693 en la tribu de Lenguazaque, de la confederación de Hunza, "había seis parcialidades, a las que se deben agregar otras dos de que se hacía poca cuenta, por la disminución a que habían venido, y se conocían con estos nombres: Gacha, Sinola, Ingueta, Totobaciso, Furaquira, Gaicabuita, Nuen-

(50) Uricoechea, Ezequiel: *Antigüedades Neo-Granadinas*, página 31.

guaca y Cucuchita" (51). Un siglo después no quedaban de estos seis clanes sino sólo dos: Gacha y Furaquira, reducidos a muy corto número, a 247 indígenas contando hombres, mujeres y niños.

1.—*Segmentación de los clanes y formación de las tribus.*

La tribu es un órgano gentilicio compuesto por clanes afines con gobierno propio, en posesión de un territorio determinado, con un nombre como distintivo y frecuentemente con un dialecto especial, con prácticas mágicas y religiosas comunes o similares.

A.—*Proceso de integración de clanes afines.*

La tribu parece trazar su genealogía por la subdivisión de un clan matriz al través de un largo período. A medida que un clan se ensancha, parte de sus elementos puede trasladarse a otro sitio. A la separación geográfica sobreviene la separación social orgánica, sin perderse totalmente los vínculos con el clan de origen sobre el cual se reagrupan los vástagos dentro de la organización llamada tribu. La tribu aparece asentada sobre un territorio que defiende como propio.

Este proceso de segmentación ha sido clásico en la historia de la formación de nuevas tribus. En América ha sido un proceso frecuente. El coronel George Earl Church en su trabajo *Aborigenes of South America*, escribe:

"Debido a las vastas extensiones de tierras florestales que impedían la propagación de la agricultura en grande escala, las tribus salvajes de la Amazonía estaban obligadas a dividirse en hordas y a mantener su vida principalmente por medio de la cacería y de la pesca. Las dificultades de comunicación fueron causa de que estas divisiones tribales se hicieran permanentes. Esta falta de contacto entre ellas dio por resultado una diferenciación constante de lenguas hasta que, como hemos visto ya, estas lenguas llegaron a ser casi infinitas en número y en constante cambio como todas las lenguas que no tienen forma escrita. Tan pronto como dos hordas cesaban de poder entenderse entre sí, se convertían en enemigas (52).

Esta tendencia debió presentarse entre los chibchas con la particularidad de que, debido a su concentración territorial, la diferenciación de dialectos no fue tan profunda. Conservaron una mitología común pero en la evolución de las costumbres unas tribus se quedaron retardadas en relación con las otras.

(51) *Memorias Históricas de la Iglesia y Pueblo de Lenguazque: Boletín de Historia y Antigüedades*. Bogotá. Tomo VII, Boletín N° 75, páginas 203 y 204.

(52) Church, Eearl: *Aborigenes of South América*, página 29.

B.—*Afinidad lingüística.*

A la anterior circunstancia geográfica se agrega una particularidad de carácter lingüístico: la tribu es un organismo unitario que no suele comprender sino a clanes afines, que precisamente por esa procedencia común hablan el mismo dialecto.

C.—*Magia y religión comunes.*

Los antecedentes unitarios dan origen a la subsistencia dentro de la misma tribu, como elementos de unión de la práctica de creencias mágicas y religiosas comunes. A veces, como entre los chibchas, estas creencias no son exclusivas de una determinada tribu sino compartidas por una serie importante de confederaciones, ya sea porque proceden de un tronco ancestral común o porque la convivencia sobre una misma área geográfica ha determinado un vertiginoso y serio proceso de propagación.

D.—*Nombre.*

La tribu tiene generalmente un nombre pero con frecuencia no se lo ha dado ella misma sino las tribus vecinas. El clan se bautiza a sí mismo, en tanto que la tribu recibe por lo general su denominación de fuéra.

2.—*Fuerza numérica de las tribus chibchas.*

Al través del regodeo descriptivo de los cronistas hemos podido destacar la existencia de cinco confederaciones chibchas con cincuenta y dos tribus. Si se agregan Tinjacá, Sáchica, Chipatá y Saboyá, que eran independientes, tendremos un total de cincuenta y seis tribus, cuyo nombre y locación geográfica conocemos. Este número debe ser inferior a la realidad. Tomándolo no obstante como una cifra concreta muy aproximada de la situación objetiva y teniendo en consideración la cifra quizás exagerada de un millón de habitantes para el territorio chibcha, hallaremos un promedio de 20.000 personas para cada tribu. Quizás sea ésta una cifra alta, pero en todo caso muy aproximada a la realidad. Las tribus romanas en tiempos de Tullius Hostilius tenían cada una 70.000 miembros y la fuerza media de las norteamericanas ha sido de 2.000 miembros, según los cálculos de Morgan. Como excepción muy apartada de este término medio, la

tribu Gherokees en los Estados Unidos se componía de 26.000 gentiles. Vistas estas cifras, nuestras tribus chibchas aparecen en más de dos terceras partes inferiores a las tribus romanas, caso muy explicable por la gran diferencia cultural que se interponía entre estas dos culturas, ya disolviéndose en la civilización la una y apenas avanzando en la etapa de la barbarie la otra. La comparación más racional que pedría hacerse sería con el promedio asignado para las tribus de Norteamérica. Nada sorprendente que ese término sea más alto entre los chibchas que representan una cultura más avanzada que cualquiera sociedad gentilicia del territorio de los Estados Unidos. Si los gherokees llegaban a sumar 26.000, no es extraño sino perfectamente normal que las tribus chibchas oscilaran en torno del promedio de 20.000 gentiles para cada una. En las tribus romanas observamos números cortados, definidos para cada tribu. Esto se explica porque han dado las cifras que corresponden a un período avanzado de la cultura romana, cuando la acción gubernamental había intervenido en la fijación de la abarcadura humana de la tribu. La distribución simétrica del pueblo romano dentro de las gens, curias y tribus, tenía solamente lugar en los precisos momentos en que el régimen gentilicio comenzaba a resquebrajarse al impulso de las fuerzas internas que lo minaban, forjando entre su seno la sociedad política, con estado, propiedad privada y división en clases. El desarrollo normal del clan, de la phratry y de la tribu no se encauzaba por cifras precisas, sino que es un proceso desgarbado, que no obedece a un trazo preconcebido de contornos. Muchas tribus tenían más y otras menos de 20.000 gentiles. Este número es tan sólo una tendencia, un centro aproximado en torno del cual oscila la composición numérica de las tribus chibchas, como el precio en torno del valor.

3.—*Endogamia y exogamia tribal.*

En contraposición con la exogamia que implica la obligación de conseguir cónyuge fuera del grupo social respectivo, existe la endogamia, que envuelve justamente una obligación contraria: la de casarse dentro del clan o dentro de la tribu. Por lo general los clanes son exogámicos y las tribus endogámicas, lo que conduce a matrimonios dentro de la misma tribu, pero entre personas de clanes diferentes.

Sobre los chibchas conocemos su regla de exogamia con respecto a los clanes, pero no sabemos exactamente el carácter que

pudiera tener la tribu. Algunas menciones de los cronistas podrían hacer pensar que las tribus chibchas no eran necesariamente endogámicas. El indígena chibcha podría casarse con cualquier mujer de otro clan, dentro de su tribu o con cualquier mujer de otra tribu chibcha. La crónica de la conquista nos transmite un ejemplo de matrimonio o tentativa de matrimonio entre dos hijas del Ubaque y el Zipa de Bacatá. Cuando el Zipa venció al Ubaque, éste.

“se le rindió, debajo de concierto
que el Bogotá tomase por mujeres
a dos hijas doncellas que tenía” (53).

Si no se tratase de un suceso aislado sino de un caso normal y frecuente, podríamos decir que las tribus chibchas practicaban paralela y promiscuamente la endogamia y la exogamia, en tanto que el clan permanecía exogámico.

SECCION II.—GOBIERNO INTERNO DE LA TRIBU

Las tribus chibchas se gobernaban por medio de jefes militares que regían sus destinos en tiempo de guerra y de paz. Eran elegidos siguiendo el método de sucesión por el costado femenino. Al lado de los jefes debió existir un concejo tribal.

1.—*Jefes militares de tribus.*

Entre los chibchas cada tribu tenía un jefe militar a quien generalmente se le llamaba con el nombre de la tierra. Los cronistas usan los calificativos de uzaques y caciques para designar a los jefes de las tribus y de los clanes, en forma un poco confusa e indiscriminada, agregándoles el nombre del lugar respectivo. La palabra uzaque es chibcha, pero la de cacique procede de la Isla Española, donde los naturales denominaban con ella los jefes de las tribus. El vocablo cacique viene a equivaler en lengua chibcha a la palabra psihipcua. Otros jefes, los güechas, eran guerreros esforzados y valientes que el zipa tenía en la frontera con los panches, donde las guerras solían ofrecer episodios tremendos de crueldad y bravura. Estos jefes tenían por las leyes de Nemequene el privilegio de heredarse las orejas y llevar como zarcillos cañutos de oro, uno por cada enemigo a quien hubiere dado

(53) Castellanos, Juan de: *Historia del Nuevo Reino de Granada*. Tomo I, página 28.

muerte en batalla. De los uzaques narran los cronistas que eran caciques de encumbrado linaje, que tenían sus pueblos en las fronteras enemigas, como en Pasca, Subachoque, Teusacá, Tosca, Pasca, Pacho, Simijaca y Tibacuy. El padre Simón, más detallista, agrega que “el Tibacuy era como condestable, el Guatavita y él Ubaque eran como duques, el Suba como virrey, y el rey de Bogotá” (54).

El coronel Joaquín Acosta designa como uzaques al Ubaque, al Guasca, al Guatavita, al Fusagasugá, al Zipaquirá y al Ubaté. En todos estos esfuerzos por hallar una clasificación cortesana entre los principales personajes chibchas, hay en el fondo la tentativa de establecer una graduación entre los jefes de las confederaciones, los jefes de las tribus y los jefes de clan. Los cronistas usaban y abusaban de la palabra cacique para cubrir con ella las más diferentes categorías gentilicias chibchas. Esta clasificación obscura la quisieron aclarar al precisar quiénes eran los uzaques y sus dignidades. Vemos que deseaban cobijar con ese apelativo a los subalternos inmediatos del zipa, los cuales no podían ser otra cosa que los jefes de tribus. Sin abordar una discusión filológica que no interesa por el momento, parece que con poca arbitriedad puedo usar de la palabra uzaque para designar a los jefes de tribus y de la palabra cacique para designar a los jefes de clanes. Estos jefes de las tribus chibchas además de llevar el nombre de la tierra, tenían un apelativo especial, de la misma manera que el Bacatá portaba el título de zipa y el Tunja el de zaque. A estos uzaques los vemos reunidos en asamblea con el zipa, lo que hace pensar que ellos constituían el consejo confederal. Eran los encargados de convocar la gente de guerra, y en los campamentos cada uzaque ocupaba sitio singularizado, distinguiéndose cada uno y los suyos por insignias de diferentes colores. En las llamadas leyes de Nemequene se les da a los uzaques el privilegio de poder horadarse las orejas y las narices y llevar joyas pendientes (55).

2.—Elección de los uzaques.

En armonía con las peculiaridades del funcionamiento de la organización clanista, a los uzaques y caciques en general los heredaban sus consanguíneos maternales, especialmente los sobri-

(54) Simón, Pedro: *Noticias Historiales*. Tomo II, página 297.

(55) Castellanos, Juan de: *Historia del Nuevo Reino de Granada*. Tomo I, página 38.

nos, hijos de hermana. En algunos pasajes de los cronistas aparece que a los uzaques los sucedían automáticamente “los sobrinos mayores hijos de hermana”. Me inclino a pensar que en estas sucesiones se seguía el procedimiento que se aplicaba para designar al zipa de Bacatá. El clan Chía y dentro de éste la familia unilateral Canas, heredaban el zipazgo, pero cada uno de sus miembros tenía opción para ser el favorecido. La selección dentro de ese círculo clanístico familiar se hacía mediante el procedimiento electivo. Lo mismo debió acontecer entre las tribus. A cuanto tenemos sabido de la herencia por el costado femenino, hay que agregar la siguiente cita de Castellanos:

“La dignidad y mando que tenía sobre los otros reyes desta tierra, cuyos Estados, aunque les viniesen de juro y heredad, no los gozaban sin que el de Bogotá los confirmase y aprobase las nuevas elecciones” (56).

Había, pues, una elección, quizás mejor dicho, una aclamación que no entraba en vigor sino después de haber sido confirmada por el Bacatá. Si tenemos en cuenta que el padre Simón dice que a los caciques los heredaban en el *Estado* los “sobrinos hijos de hermana y no de hermano”, fácil es concluir que las elecciones de que nos habla Castellanos estaban circunscritas dentro del clan a que pertenecía el uzaque o cacique a quien se trataba de nombrar sucesor. No sabemos quiénes eran los electores en este caso, pero posiblemente tenían esa categoría todos los miembros del clan. Las tradiciones electivas entre los chibchas fueron utilizadas por los españoles para estimular el tránsito de la descendencia cognática a la agnática. La audiencia de Santafé en carta a su majestad relata que por el año de 1635 el cacique de Guachetá, de nombre don Diego, de la encomienda de Félix de la Serna Mújica, se sintió muy anciano y enfermo y como se hallase sin sobrinos reunió a los capitanes, sus vecinos y subalternos y a todo su pueblo, inclusive a las *chinas*, para que escogiesen la persona que habría de sucederle. En esta gran junta fue aclamado para tal efecto don Francisco, hijo de don Diego, el cacique a quien se trataba de designar sucesor. “Según las declaraciones del gobernador del Nuevo Reino —dice el documento citado— don Diego era heredero legítimo de los antiguos caciques y conforme

(56) Castellanos, Juan de: *Historia del Nuevo Reino de Granada*. Tomo I. página 70.

a las leyes primitivas y a las cédulas reales, el voto de la junta del pueblo en don Francisco debía respetarse" (57).

En este caso una elección bajo el amparo de las autoridades españolas interesadas sirve de herramienta demoledora para instaurar la sucesión de los comandos indígenas por la línea paterna con prescindencia de la tradición cognaticia.

Cuando un uzaque moría sin dejar heredero, lo que tal vez no fue frecuente, el zipa designaba al nuevo jefe que debía ocupar ese cargo, escogiéndolo, por lo general, entre los güechas. Estos capitanes formaban una especie de casta guerrera. Eran una frontera humana que el zipa tenía en las colindancias con sus enemigos más temibles. Los güechas por lo tanto deberían ser reclutados en diferentes tribus y de distintos clanes. Su categoría, su ascenso, estaban condicionados por virtudes personales y no por circunstancias de nacimiento. Eran el valor, la audacia y la astucia, lo que le daba mérito al indígena para ser ascendido a güecha. Al designar el zipa a uno de los güechas para colocarlo como cacique o como uzaque al frente de un clan o de una tribu, es de suponer que escogía entre ellos uno que perteneciera al grupo consanguíneo cuya jefatura militar estaba vacante. Esta es la única manera de explicar aquellas trasplantaciones humanas dentro del orden gentilicio. El güecha, promovido a uzaque o cacique, tenía que ser heredado por sus sobrinos hijos de hermana y para que esto pudiese acontecer se requería que esas mujeres pertenecieran a la tribu o al clan a donde había sido promovido como jefe con tales títulos. Si un indígena para ser güecha debía tener las virtudes corporales y de ánimo de que antes hablé, el güecha para ser ascendido a uzaque o cacique debía tener ciertas virtudes de carácter moral. Para probarlo el zipa lo sometía a una prueba sexual. Los candidatos debían desfilar desnudos ante doncellas chibchas impúberes y desnudas también. Aquel cuyas carnes fuesen menos alborotadas por las ondas de la sexualidad, era escogido para asumir el cargo de cacique o de uzaque. A sus cualidades masculinas de hombre guerrero y feroz, debía unir condiciones de ánimo sexual reposado.

Ignoramos si al interior de las tribus existía un consejo de gobierno como el que formaban los uzaques cerca del zipa y de los demás jefes de confederaciones. De existir ese consejo hubiera estado integrado por los jefes de clanes. Los cronistas no trans-

(57) *Archivo General de Indias*. Legajo 111, resumido por Ernesto Restrepo Tirado y publicado en el *Boletín de Historia y Antigüedades*. Tomo XXV, página 164.

miten nada claro al respecto y no es posible rellenar con especulaciones de la imaginación lo que la crónica histórica dejó desafortunadamente vacío.

CAPITULO TERCERO

LAS CONFEDERACIONES CHIBCHAS

Las tribus de un común origen y de similitud de dialecto, de instituciones y de creencias mágicas y religiosas, tienden a solidarizarse para la defensa conjunta contra otras tribus. Esta alianza, de efímera y momentánea, va transformándose, a medida que prueba su eficacia, en forma permanente y estable de organización.

A la confederación se llega generalmente al través de la alianza temporal de varias tribus emparentadas, para defenderse de un enemigo común. Contrariando esta tendencia general, entre los chibchas predominó, en la formación de las confederaciones, un método totalmente distinto en cuya descripción coinciden todos los cronistas.

Como lo dije al iniciar la segunda parte de este artículo, los territorios altiplanos de Cundinamarca, Boyacá y Santander del Sur estaban poblados por cinco confederaciones, cuatro de ellas de indudable origen chibcha y la quinta de procedencia dudosa, pero en todo caso con grandes similitudes de organización y de cultura con aquéllas. Estas cinco confederaciones eran: la del Zipa de Bacatá, la del Zaque de Hunza, la del Iraca o Sugamuxi, la del Tundama y la del Guanetá. Algunas tribus permanecían libres y entre ellas las más importantes eran: la del Tinjacá, Sáchica, Chipatá y Saboyá.

SECCION I.—FORMACION DE LAS CONFEDERACIONES CHIBCHAS

El método clásico de integración de las confederaciones existió secundariamente entre los chibchas cuando diversos de sus elementos constitutivos se unieron fugaz y transitoriamente para la guerra. Conocemos sobre el particular el caso concreto en que el Ubaté, el Susa y el Simijaca hicieron una especie de alianza confederal para defenderse del Zipa. Esta unión defensiva no se transformó en confederación estable a causa de que el Bacatá derrotó resonantemente a los coaligados y los incorporó a sus dominios. La tendencia dominante de los chibchas consistió en la

sujeción de las tribus débiles por las más fuertes, previa derrota militar; luégo se les confederaba con la tribu vencedora respetándoles escrupulosamente su gobierno y autonomía internos.

1.—*Guerras y ensanche confederal.*

Los chibchas hacían la guerra con propósitos y resultados diferentes, según se tratase de luchas entre ellos mismos o de contiendas bélicas con tribus forasteras, como las de sus colindantes los panches, los colimas, los muzos, los agataes y los laches. Contra todos éstos se batían para exterminarlos. Los forasteros cautivados en estas guerras eran tratados como esclavos, según nos dan noticia los cronistas. Los chibchas entraban en guerra unos con otros para sujetarse, para establecer una alianza, un sistema solar de tribus en torno de la tribu vencedora. Lo particular en este proceso de integración, de unión al través de la guerra, consistía en que las tribus vencidas no eran subyugadas; sus jefes retenían el gobierno interno y eran llamados a participar en los consejos de la confederación. Las tribus vencidas no eran exterminadas. Su derrota sólo conducía a incorporarlas a una confederación.

Refiriéndose al procedimiento de formación de las confederaciones chibchas, Claments Marskhan, en su libro *The Conquest of New Granada*, dice:

“Cuando antiguos jefes independientes eran reducidos a sumisión, no se veían destituídos sino que continuaban en posesión de sus territorios como feudos del soberano.”

Los chibchas nunca pretendieron agregar a sus confederaciones tribus de otro origen. Los chibchas se batían entre sí para sumarse; el camino de la guerra remataba en la unión; se atacaban para unirse; se mataban para vivir en común. La lucha contra las tribus foráneas era una lucha sin piedad, de exterminio. Esta tendencia de los chibchas de limitar el radio de la confederación a las tribus de dialecto similar y de ciertas costumbres y tradiciones comunes, se presenta en general en todas las sociedades de organización gentilicia.

Las tres tribus de la confederación azteca vencían a las tribus extranjeras, las sometían a pagar tributo pero no las incorporaban dentro de su propia organización. La confederación se produce generalmente por necesidades de orden material y sobre la base de la vecindad geográfica, de afinidades de sangre, de dialecto y de cultura en general. Las relaciones de sangre entre tribus de

la misma cepa humana se manifiestan claramente en tener clases comunes en el sentido de que las nuevas agrupaciones creadas por desprendimiento de tribus matrices, conservan los nombres y las tradiciones de los clanes de estas últimas. Por esto dice Morgan que la confederación tiene a los clanes por bases y centros y al lenguaje matriz por circunferencia.

Se pulsa fácilmente a través de este proceso la diferencia entre las confederaciones gentilicias y las confederaciones políticas modernas. Las primeras tienen por base la relación entre personas y la unión de diferentes tribus que ocupan territorios distintos y delimitados. La segunda tiene una base territorial y la fusión de las personas en una nación en que la tribu ha desaparecido. Las confederaciones gentilicias requerían afinidades de sangre y de dialecto. Las confederaciones políticas modernas no entrañan este requisito, por la circunstancia de que la relación a través de las personas ha desaparecido. La Unión Soviética comprende repúblicas de distinto origen y diferente lengua. La confederación suiza se compone de pueblos de diversa procedencia y de lenguas disímiles como el alemán, el francés y el italiano.

La penetración que los cronistas pudieron hacer en el pasado histórico de los chibchas fue muy restringida. En sus investigaciones establecieron más o menos con claridad la existencia de dos importantes zipas de Bacatá, anteriores inmediatamente a Tisquezuza. Fueron éstos Saguanmachica y Nemequene. El primero sujetó e incorporó a la confederación de los Sutagaos, venciendo a su jefe Uzatama. Igualmente derrotó al Fusagasugá, quien "reconociéndole por supremo señor consiguió perdón de la vida y restitución de su Estado sin más prenda que el vasallaje" (58).

El gran zija Nemequene, posterior a Saguanmachica, sujetó a los uzaques de Zipaquirá y Nemsa y posteriormente al Guatavita, al Ubaque, al Ubaté, al Susa y al Simijaca y llevó su frontera hasta Saboyá, en colindancia con los muzos. Sobre las demás tribus chibchas incorporadas a la confederación de Bacatá, que llegan a cerca de quince, no tenemos relatos ciertos.

En todo caso el proceso de unificación emprendido por Nemequene fue de una grande envergadura. La confederación de Bacatá por él ensanchada constituyó el tipo culminante de la barbarie precastellana en Colombia. La descripción sistemática

(58) Fernández Piedrahita, Lucas: *Historia General de las Conquistas del Nuevo Reino de Granada*. Tomo I, página 59.

del gobierno de esta confederación no aparece tampoco en los cronistas, quienes se limitaron a alusiones desbocadas, dispersas, sin coordinación. Esta presentación de retazos de instituciones da la impresión de las estatuas antiguas, mutiladas, que hay que reconstruir a pedazos. Es necesario recoger datos en uno y otro cronista para empatarlos sin agregar nada, avanzando sólo en las deducciones que se desprendan sociológicamente de los hechos recolectados.

La característica de los chibchas de poseer amplias confederaciones y más aún, la posibilidad de sumarse las unas con las otras y agrandarse mutuamente aprovechando la circunstancia de su origen consanguíneo común y de sus dialectos similares, constitúan sedimentos sólidos que trazaban una dilatada y firme perspectiva de ascenso hacia una pujante cultura bárbara. Este paisaje de un futuro próspero sólo se empaña con la presencia en sus contornos de tribus aguerridas y feroces que eran una amenaza permanente sobre sus destinos. El resultado posible del choque de estas dos perspectivas contradictorias es aventurado precisarlo. A este respecto me pareció prudente haberme limitado al exclusivo trazo del esquema de las fuerzas internas y externas, progresivas y regresivas, que obraban sobre los destinos del pueblo chibcha.

2.—Carácter militar democrático del agrupamiento confederal.

En general, los cronistas presentan la constitución de las confederaciones como resultado de valientes guerras entre las tribus, en que las más fuertes iban dominando a las más débiles. Este proceso es caracterizado por los cronistas como una expansión devastadora, trágica y fatal, a imagen de la que realizaron después los castellanos entre los indios de América. En sus relatos, no obstante, encontramos una serie de afirmaciones recatadas que atestiguan una bondadosa actitud ante los vencidos. Castellanos, que tuvo sus tímpanos más cerca de los episodios de la conquista y de las historias contadas por aborígenes relativas a su pasado, pone en boca del zipa Nemequene las siguientes palabras, dirigidas como amonestación al zaque de Hunza, antes de entrar en batalla estos dos grandes jefes:

“Si me prestas oído y obediencia,
serás de mi clemencia perdonado,
querido y acatado de mis reinos,
y en todos sus gobiernos tendrás voto” (59).

(59) Castellanos, Juan de: *Historia del Nuevo Reino de Granada*. Tomo I, página 58.

Según esta cita, la tentativa de sujetar al zaque de Tunja no entrañaba su destitución como zaque sino su incorporación sobre bases de igualdad, con voz y voto en la confederación del Bacatá. Esto no era una excepción sino un principio general dentro de la organización gentilicia chibcha. Cuando Saguamachica venció al Fusagasugá, éste "juró obediencia al zipa, quien lo conservó en su gobierno".

En los sucesos relacionados con la sujeción del cacique de Ubaque, aparece con trazos más precisos dicha característica. Castellanos, el padre Simón, Fernández Piedrahita y en general todos los cronistas los relatan en idéntica forma. El zipa de Bacatá libró guerra y venció a varios caciques, entre otros al Ubaque. El hermano del zipa había quedado como su teniente general en tierras del Guatavita y esta ingerencia se extendió hasta los dominios del Ubaque. El hermano del zipa, abusando de su posición y movido por ambiciones materiales, pretendió usurpar los tesoros del Ubaque; sorprendió la vigilancia del peñasco donde se hallaban y se apoderó transitoriamente de ellos. Avisado el Ubaque vino a defenderse, sitió al hermano del zipa, quien viéndose en situación desesperada lanzó a la laguna los tesoros y salió a librar batalla contra las fuerzas atacantes. El Ubaque desplegó sus guerreros y en el encuentro el hermano del zipa perdió la vida. El Ubaque mandó mensajeros con presentes al Bacatá para explicarle lo sucedido. Este se abstuvo de aceptar los valiosos regalos que se les hacían para evitar que la influencia de la riqueza pudiera extraviar la justicia. El Ubaque hubo de venir a Bacatá para ser juzgado y la resolución recaída sobre el asunto la explica Castellanos así:

"En efecto, probados los descargos,
y entendida la culpa del hermano,
a cabo de seis o siete meses,
a su casa mandó que se volviese
con libertad, honor y otros favores" (60).

Los cronistas no aclaran si el Ubaque compareció ante un consejo o simplemente ante el zipa de Bacatá. En todo caso semejante decisión absolutoria, tomada personalmente por el hermano de la víctima o a lo menos influída en gran parte por él, es una muestra del carácter de la democracia gentilicia preponderante en las instituciones bárbaras de los chibchas. Se revela además en

(60) Castellanos, Juan de: *Historia del Nuevo Reino de Granada*. Tomo I, página 36.

el contenido de este ejemplo la norma ya destacada anteriormente de que la incorporación de nuevas tribus a las confederaciones chibchas no se hacía destituyendo de sus posiciones a los uzaques y demás jefes vencidos, sino conservándolos en sus antiguos puestos de gobierno, lo que envuelve la independencia relativa de la nueva tribu confederada, en sus asuntos internos. Como lo habré de enunciar en las conclusiones finales, se trataron de utilizar estos antecedentes y costumbres en la formación de la encomienda. Esta independencia interna de los nuevos elementos agregados a la confederación está claramente formulada en las palabras del zipa al zaque cuando le prometió que sería “querido y acatado de mis reinos — y en todos sus gobiernos tendrás voto”. No sólo conservaría el zaque sus territorios sino que sería acatado por los vencedores y tendría voto en todo el conjunto de la confederación.

La génesis de la confederación para las tribus chibchas, tal como lo he explicado, entraña el principio confederal de que las partes constitutivas son forzadas a aliarse conservando cada una su independencia interna. El valor de esta alianza encuentra una expresión práctica en caso de guerra. El vínculo material permanente con la confederación consiste en el pago de contribuciones o tributos confederales.

3.—Conclusiones.

Como consecuencia de lo expuesto se pueden trazar cuatro conclusiones sobre el proceso histórico de formación de las confederaciones chibchas:

1º—El método de confederación entre los chibchas presenta ciertas particularidades en relación con el procedimiento observado en otras tribus en que aquella organización superior se llevó a través de la alianza temporal para la defensa común.

2º—Las confederaciones chibchas se formaban principalmente por la expansión militar de las tribus más fuertes.

3º—La incorporación de nuevas tribus en torno de la más vigorosa para constituir la confederación se hacía respetando el territorio y el gobierno interno de la tribu vencida.

4º—La nueva tribu incorporada tenía participación en el gobierno confederal, posiblemente mediante voto en el consejo de los uzaques.

SECCION II.—METODO DE GOBIERNO EN LAS CONFEDERACIONES

Los chibchas gobernaban sus confederaciones poniendo a la cabeza un jefe militar, que procedía siempre del mismo clan,

seleccionado entre los *sobrinos, hijos de hermana*. El zipa y el zaque, jefes militares de las confederaciones más importantes, las del Bacatá y Hunza, eran sucedidos por sus sobrinos hijos de hermana, escogidos probablemente en sus respectivos clanes dentro de ciertas familias unilaterales cognaticias. Al Iraca, jefe de la confederación del Sugamuxi, lo sucedía alternativamente un indígena de Firavitoba o de Tobasa.

Es posible que las confederaciones tuvieran, además de estos jefes, un gran cuerpo de gobierno: con frecuencia los cronistas dicen que los zipas reunían a los uzaques en consejo.

1.—*Grandes jefes militares.*

Para el hombre conquistador de la edad media, con el cuerpo forrado por su armadura de caballero y cubierto espiritualmente por la malla impalpable de las concepciones religiosas y escolásticas, las instituciones precolombinas no se le presentaban sino como un remedio prosaico de las existentes en la metrópoli. La historia no tenía perspectiva. El paraíso terrenal era su único telón de fondo. Sus desplazamientos heroicos sobre el nivel de las llanuras y sobre la onda de las montañas, traían como propulsores internos el ánimo de la aventura manchega y la sed jamás satisfecha del oro y riquezas de los indígenas. La codicia era ilímite, inextinguible e insaciable entre los conquistadores. Dice el padre Simón que su ambición por las riquezas era como beber agua salada, que mientras más se bebe más sed se tiene.

Dentro de estos objetivos de la conquista la observación de las costumbres indígenas se desenvolvía en planos secundarios. Para su criterio de hombres de la edad media la vida se presentaba sin las obscuridades de la proyección prehistórica. La divinidad había creado al hombre. La planta de los apóstoles estaba grabada en la piedra de todos los continentes. De las instituciones no se observaba sino la apariencia, la parte que se palpa y se ve. Sus pupilas vertidas sobre un mundo nuevo, seguían de preferencia la huella rutilante de los tesoros de los jefes bárbaros, desperdi ciando el examen de sus gobiernos. Para ellos, que buscaban a los caciques por ser los depositarios del oro, los zipas y los zaques eran las figuras principales que emergían con sus cuerpos recios de hombres de guerra del fondo indiferenciado de la humanidad chibcha. Sus coronas de plumas de jefes bárbaros fueron transmutadas ante la pupila de los conquistadores por los arreos fúlgidos de una majestad imperial. En el escenario de la narración castellana, el

zipa es un personaje empleado en el ejercicio de una dictadura despótica, inexorable, cruel. Moctezuma, Atahualpa, Caupolicán, Tisquezuza y Sagipa, son para los españoles los monarcas de los reinos indígenas de América. Esta falsa impresión se deshace cuando se analiza el carácter de las instituciones que cada uno de estos jefes representaba.

Los pretendidos monarcas protohistóricos de América, como Moctezuma, Atahualpa y Tisquezuza, comandaban sociedades gentilicias que tenían a los clanes como células básicas y a las confederaciones como las formas más elevadas de su organización. El contenido económico de la sociedad en que ellos eran líderes militares era distinto e incompatible con el sistema económico-social que representaban los reyes feudales. Si hemos convenido en llamar reyes a los monarcas del ciclo feudal y del período capitalista, tenemos que usar de otra palabra para calificar a Tisquezuza y a Sagipa. Pero si nos encaprichamos en llamar reyes a los jefes aborígenes americanos, tendríamos que emplear otra palabra para designar a aquellos monarcas. Entre unos y otros se extienden larguísimos períodos étnicos desde la barbarie hasta el apogeo de la civilización. Esta discrepancia de instituciones y de tiempo hay que distinguirla con palabras. Llamar a Moctezuma, Tisquezuza o Atahualpa reyes o emperadores es tan impropio sociológicamente como decir que eran nazistas o bolcheviques. No era por casualidad que los cronistas denominaban por el calificativo de reyes o emperadores a Moctezuma, Atahualpa o Tisquezuza. Tal disparate era la consecuencia de un error inicial consistente en estimar los *Imperios* y considerar los reinos descubiertos como regímenes feudales. En sus errores había un encadenamiento lógico. Una apreciación falsa los condujo a otra serie de errores de la misma naturaleza. En el feudalismo, con su grande engranaje jerárquico y su economía semicerrada, se levantaba al tope como un símbolo la figura marcial del monarca.

Precisa distinguir a los reyes feudales de los modestos aunque brillantes jefes de las confederaciones indígenas de América.

Morgan demuestra, basándose en los escritos de los cronistas que el reino de México o Imperio Mexicano era una ficción imaginativa y que lo encontrado por los españoles era simplemente una confederación de tres tribus: los aztecas o mexicanos, los tezcucanos y los de Tlacopán. Aclaró que allí existió simplemente una democracia militar basada sobre instituciones gentilicias y que Moctezuma era tan sólo un jefe de guerra. Esta afirmación tiene sus antecedentes en los estudios de William

Prescott, quien en la *Historia de la Conquista de México* dice respecto de esta confederación:

“Estipulóse entre los Estados de México, Tezcuco y el vecino y pequeño reino de Tlacopán una alianza ofensiva y defensiva, y que en la distribución del botín una quinta parte se destinase a Tlacopán, y lo restante se dividiera, se ignora en qué proporciones, entre las dos potencias” (61).

Sociólogos posteriores como H. Beuchat llegaron en sus estudios sociológicos a una conclusión semejante a la de Morgan:

“Las funciones del Tlacatecuhtli de México —dice Beuchat— no tenían, como se acaba de ver, nada de común con las de un rey o emperador: todos sus actos emanaban de las decisiones del consejo que él ejecutaba fielmente; era tan sólo un jefe de guerra y como tal portaba insignias particulares a las que se les profesaba un gran respeto; pero si salían del tecpan sin insignias se convertía en un simple ciudadano al cual no se le rendía ninguna diferencia especial. Sin embargo, en ciertas circunstancias, el jefe de los hombres obraba por su propia iniciativa y de una manera tal que su poder podía pasar por tiránico, pero esta prerrogativa se aplicaba únicamente a las cosas de la guerra” (62).

2.—*Surgimiento de los jefes bárbaros.*

El jefe de la tribu no es una creación sorpresiva y súbita en el proceso humano. Su origen es una nebulosa social que se va consolidando a medida de que las tribus prosperan al ritmo de su trabajo. Dentro de la horda suelta, desgarbada, vertida sobre la pampa o en la ensenada de las montañas no hay jefes, no hay súbditos, sino trasladados de masa, desplazamiento de hombres como cataclismo de la geología humana.

En nuestro territorio, en el línde con los chibchas, encontramos a los muzos que en la época de la conquista atravesaban un período de organización justamente anterior en orden sociológico a la aparición de los caudillos militares permanentes. En el documento antes aludido del *Archivo General de Indias de Sevilla*, denominado *Probanza de lo que solían pagar y tributar los indios muzos en tiempos de su infidelidad*, se hacen los siguientes relatos:

“Pregunta: Lo primero que tributos eran los que en tiempo de su infidelidad pagaban los naturales indios desta tierra al

(61) Prescott, William: *Historia de la Conquista de México*. Madrid, 1847. página 17.

(62) Tecpan es la palabra azteca con que se designa el consejo de la confederación según Beuchat H.: *Manuel d'Archeologie Americaine*, página 304.

señor o señores que los sujetaban y quienes eran e de donde y si había algún señor fuera a quien reconociesen y que servicios le hacían y que sujeción le tenían y como y en que manera la servían.”

“Respuesta: Preguntados por el primer capítulo dijeron por las dichas lenguas que en tiempo antes que los españoles descubrieran esta tierra, los naturales destas provincias no pagaban ni han pagado tributos a caciques ni capitanes porque entre ellos nunca jamás tuvieron caciques naturales ni extranjeros a quien reconocer vasallaje y si algunos capitanes entre ellos hubo fue en tiempo de la guerra; que para este efecto de la guerra, así para ganar la tierra a los moscas como para defenderla de los españoles, elegían por sus capitanes a los indios más valientes y más briosos para que ellos acaudillasen y animasen la guerra y no para darles tributo ni reconocerles vasallaje ni sujeción; y si algunos capitanes hay entre ellos son que casi como compañeros los mandan y llaman para hacer sus labranzas y acudir al servicio de sus encomenderos y si alguna sujeción les tienen más de la que es, lo hacen por mandárselo sus encomenderos” (63).

Al responder a la pregunta quinta se refieren a su método para salir a pelear en guerra. Los indígenas relatan cómo un indio muzo los convoca tocando flauta y los invita a una borrachera de chicha, donde les advierte con qué objeto se les ha llamado y se acuerda el día que han de salir en guerra.

“Durante todo el tiempo de la guerra todos los indios le obedecían a este caudillo y fuéra de la guerra no le obedecían en cosa alguna” (64).

Todas estas citas entresacadas del precioso documento del *Archivo de Indias de Sevilla* a que me he referido, demuestran que entre los muzos y colimas la jefatura era accidental, circunscrita en forma exclusiva al caso de guerra y ejercida directamente por uno de los más esforzados y valerosos aborígenes.

El ataque y la defensa colectiva requieren un plan y su ejecución hace indispensable un entendimiento directivo. En la lucha por la vida destácase bajo el fondo del conglomerado humano y con lineamientos escasamente primitivos la figura del jefe, especie de caudillo guerrero de la tribu; pero su necesidad y atributos no relucen sino en la lucha. En tiempos de paz el jefe se fundía dentro de la masa humana como recogido por una esponja, como se ahoga la luna en el día. Si las dificultades de la guerra llevan

(63) *Archivo General de Sevilla*, Patronato N° 196, Ramo 15.

(64) *Archivo General de Sevilla*, Patronato N° 196, Ramo 15.

a los hombres a luchar bajo la dirección de un caudillo, las complicaciones creadas en la vida interna por los progresos de la agricultura y el aumento de la población exigen una dirección nueva; bajo esta necesidad surgen formas más desarrolladas de gobierno, las que a su vez siguen cambiando con el desarrollo cultural de las tribus. Nuevos inventos requieren nuevas instituciones. Este proceso, larguísimo en el espacio y en el tiempo, reventó en América en sus expresiones más pujantes con la cultura maya, la azteca, la inca y la chibcha. La invasión hispánica destruyó estas arquitecturas de organización social; paralizó el desarrollo independiente de los pueblos indígenas. Sobre los viejos continentes la evolución similar de las tribus sobrepasó la etapa de las confederaciones gentilicias; reemplazó los clanes por el municipio; al antiguo consejo de jefes sucedió el senado; la propiedad colectiva sobre la tierra fue reemplazada por la propiedad individual; a la sociedad organizada sobre los clanes sobrevino el Estado constituido sobre la propiedad y el territorio; a la confederación de tribus con independencia interna y locación territorial diferente sucedió la fusión de las tribus en una nación. La humanidad prosiguió su carrera sobre nuevas bases, siempre en evolución, siempre cambiante, siempre minada por los avances del desarrollo material. Sobre la nación y el Estado constituidos como antítesis de las confederaciones bárbaras se superpusieron nuevos elementos que acabaron de ahogar las formas toscas y democráticas transmitidas por la sociedad gentilicia: A la república griega y romana sucedió el imperio; el jefe militar se transformó en emperador.

Un cambio perpetuo, una transmutación dialéctica constante acompaña la vida de las instituciones sociales como a la vida orgánica. Todo cambia, como decía Heráclito. Las estructuras sociales tenemos que examinarlas en relación con las fuerzas que las han producido y con las fuerzas que habrán de romperlas. Bajo la apariencia formal de las instituciones debemos buscar sus características y sus contradicciones internas que les dan vida, desarrollo, movimiento, color y muerte.

Sagipa y Quemuenchatocha podrían haber ejercido funciones superficialmente semejantes a las de los reyes, pero esto no significa ni podía significar que fuesen reyes o emperadores. Las palabras tienen un significado en relación con el contenido que expresan. Si el simple hecho de dirigir un conglomerado humano es lo que caracteriza a un emperador, sería necesario designar con la misma palabra al jefe rústico de una horda y al presidente

ceremonioso de un república burguesa; pero estos dos tipos, a pesar de su identidad fisiológica, no sólo incorporan la diferencia que va del taparrabo al frac, sino la discrepancia profunda que va de las primeras manifestaciones de organización al complicado aparataje del Estado capitalista. Al examinar a dichos jefes como opuestos de las extremidades del desarrollo de la humanidad, resalta bruscamente la diferencia profunda entre las funciones de los dos. Establecida la oposición de los eslabones finales es preciso percibir que en cada enlace de una institución a otra hay también diferencias que deben ser captadas dentro de una clasificación exacta. El terraplén histórico se matiza y se diferencia como los colores en el prisma solar.

SECCION III.—SUCESION ELECTIVA DE LOS JEFES CONFEDERALES DE LOS CLANES CHIBCHAS

La narración de los primeros historiadores generaliza para todas las tribus chibchas y para sus confederaciones la regla de que los títulos y puestos de comando se heredaban en los *sobrinos hijos de hermana*, adaptándose la sucesión al carácter cognaticio de los clanes.

Sobre el Guanetá y el Tundama, donde la misma regla debió predominar, las informaciones y detalles son muy escasos y sólo disponemos en las noticias de los cronistas de elementos más o menos valiosos para esclarecer los rasgos característicos de la sucesión en las más importantes confederaciones, como en la del Iraca de Sugamuxi, en la del Zipa de Bacatá y en la del Zaque de Hunza.

1.—Designación del Iraca o Sugamuxi.

La sucesión en el comando de la confederación del Iraca o Sugamuxi es la más peculiar dentro de los pueblos chibchas. Según Castellanos, la elección del Sugamuxi la hacían:

“Cuatro principales caciques de Busbanzá, de Gámeza, de Toca y de Pesca, y en caso de discordia se valían del voto de Tundama, y no podían ser los elegidos sino de Tobazá y Firavitoba” (65).

(65) Castellanos, Juan de: *Historia del Nuevo Reino de Granada*. Tomo I, páginas 187 y 188.

Todos los historiadores primitivos concuerdan con Caste-llanos. El padre Simón después de establecer la pretendida relación del Iraca con el mitológico Idacanzas, dice:

“Esta estimación que por esta razón hacía toda la tierra del Sogamoso, fue causa que la hiciese muy grande en la sucesión de este cacicazgo, y así aunque antes que se introdujera esta fama lo heredaban los sobrinos como en los demás pueblos, después se vino a introducir fuese la sucesión por elecciones hechas una vez del pueblo de Tobasa y otra del Firabitova alternativamente, y de ninguna manera pudiese ser de otros pueblos, ni de uno de estos dos caciques consecutivos, ni lo consentían los cuatro electores, que eran los caciques de Busbanzá, Gámez, Toca y Pesca, y en casos de discordia entraba el voto de Tundama o Duitama” (66) (*).

Lo más importante de destacar en estas relaciones es el procedimiento electivo pero circunscrito a Tobazá y Firavitoba que posiblemente sean clanes hermanos o tribus emparentadas. El método electivo también se encuentra entre los mexicanos. El Tauctli, que significa jefe de la guerra, era elegido entre los aztecas por un consejo de electores compuesto al principio de cuatro miembros y más tarde de seis, por la adición de los representantes de dos tribus confederadas, Tezcuco y Tlacopán. La elección estaba circunscrita a los miembros de un determinado clan. A Moctezuma sucedió su hermano Guitlahua y a éste su sobrino Guatemozín (67).

Entre los iracas la escogencia del sucesor por elección está también circunscrita, pero no a un clan sino a dos clanes o tribus. Comoquiera que todas las tribus chibchas tenían un origen común que se confirma por la semejanza de los dialectos y la similitud de las costumbres y mitos religiosos, es posible que el método electivo empleado en la confederación de Sogamoso no fuese un caso excepcional e inusitado, sino un procedimiento común a varias de las confederaciones, aunque con diversas variantes de forma en algunas de ellas.

(66) Simón, Pedro: *Noticias Historiales*. Tomo II, página 317.

(*) Fernández Piedrahita dice sobre la misma cuestión: “A esta dignidad de cacique (que más bien debió llamarse de supremo agorero) y cabeza de los jeques, no se entraba por herencia sino por elección de cuatro caciques, que lo eran los de Gámez, Busbanzá, Pesca y Toca y en caso de discordia se valían del Tundama para que regulase, siendo, además de esto, costumbre inmemorial que el electo fuese de las naciones de Tobazá y Firavitoba, sucediéndose alternativamente.” (*Historia de la Conquista del Nuevo Reino de Granada*. Tomo I, página 99).

(67) Clavijero, Francisco Javier: *Historia de Méjico*, edición inglesa, página 126.

A.—*Trinidad del Iraca o Sugamuxi.*

Además de las características en la sucesión de la jefatura confederal, presentaba el Iraca la particularidad de ser una especie de trinidad con poderes plurales:

a).—*Jefe militar.* El Iraca en primer término era el jefe militar de la confederación de Sogamoso, el que regía su vida interna y comandaba sus ejércitos, aunque por regla general se absténia de participar en las disputas de unas confederaciones con otras para mantener su autoridad religiosa y mágica sobre todas ellas.

b).—*Jefe religioso.* El Iraca era el jefe religioso que conectaba su prestigio al hecho de que fueron sus tierras el lugar escogido por el Bochica para desaparecer y abandonar el mundo. Algunos cronistas presentaban al Iraca como pontífice máximo de todos los chibchas. En todo caso allá en su residencia, donde es hoy Sogamoso, se levantaba el templo del sol que los soldados de Quesada incendiaron por un descuido en el manejo de sus antorchas al asaltar el santuario para apoderarse de los grandes tesoros que allí se guardaban devotamente.

c). *Mago máximo.* El Iraca decía haber recibido de Idacanzás poder mágico para mudar el tiempo, hacer llover, granizar y helar, provocar viruelas y otras clases de epidemias y ejercer así una influencia decisiva sobre la marcha de los acontecimientos.

Al hablar de la magia y de la religión en capítulos posteriores, explicaré la procedencia de esta trilogía de funciones que se concentran en el Iraca, con la minuciosidad que las crónicas lo permitan.

B.—*Respeto supersticioso de la tradición: el bermejo.*

El aferramiento de las costumbres es muy tenaz y persistente en la humanidad, y lo es en un grado más alto entre las tribus salvajes y bárbaras. Su imaginación conectaba ciertas costumbres con personajes religiosos o mágicos que les infundían pavor y respeto. El método de elegir los caciques de Sogamoso era para las tribus confederadas un procedimiento inquebrantable de carácter religioso que no podía ser violado. La reverencia supersticiosa por estas tradiciones aparece en una curiosa anécdota relatada por todos los cronistas. Tratábase en una ocasión de elegir al sucesor del Iraca. Le correspondía entonces la jefatura de la confederación a uno de los indígenas de Tobazá dentro de la

alternabilidad antes descrita. Aconteció, no obstante, que un Figravitoba de larga barba roja determinó instituirse como cacique de Sogamoso, utilizando métodos de coerción con el apoyo de sus esforzadísimos hermanos. Trató de eliminar al elector de Gámeza quitándole la vida y asumió el cargo de jefe confederal. Avisados los electores de todos estos hechos que quebrantan la tradición de sus costumbres, reunieron sus pelotones de guerra y atacaron al usurpador. El coraje bárbaro del Bermejo los puso en fuga, pero los electores hicieron proclamar en todas las tribus que lo declaraban usurpador y violador de las costumbres indígenas. Esta estigmatización produjo una vivísima impresión entre todas las gentes y los mismos sogamosos que lo apoyaban desertaron al Bermejo para sumarse a las huestes de los electores. El Bermejo, porfiando en su intento, con la poca gente que le quedaba, se presentó a librar batalla a los electores; luchó valientemente pero pereció en la contienda. Este episodio destaca el acatamiento que los iracas tenían por sus tradiciones tribales. Ni la victoria inicial, ni la figura estraefalaria y fuerte del usurpador, lograron sobreponerse a la costumbre bárbara. La influencia de la tradición se rodea de supersticiones y se conecta con la divinidad y no es excepcional entre los sogamosos sino común a casi todos los pueblos bárbaros. Su fuerza servirá para esclarecer algunos de los pasajes de la narración histórica.

2.—Designación del Zipa de Bacatá dentro del clan Chía.

El estudio del clan Chía ha demostrado que a los zipas les sucedían sus *sobrinos hijos de hermana* dentro del clan Chía, con tendencias a restringirse la herencia cada vez más a la familia unilateral de los más próximos parientes del Bacatá dentro del clan. Los relatos de los cronistas parecen confusos y contradictorios al presentarnos las sucesiones de Nemequene y de Tisquezuza. Estas discrepancias serán esclarecidas al analizarlas en armonía con la estructura clanística-cognaticia que daba forma y carácter a la organización social chibcha. Parece oportuno recordar los términos en que Castellanos transmite la regla general respecto al sucesor del zipazgo:

“El sucesor, que no puede ser hijo.
sino sobrino, hijo de hermana,
y en defecto de no tener sobrino,
hermano del señor es heredero
siendo los demás días preferidos” (68).

(68) Castellanos, Juan de: *Historia del Nuevo Reino de Granada*. Tomo 1, página 67.

A.—*De Nemequene a Tisquezuza.*

A la muerte del gran zipa Nemequene le sucedió en el zipazgo su capitán general Tisquezuza, quien había sujetado a los fusagasugás. Esta transmisión del mando la relatan los cronistas así:

Castellanos, en su relato versificado, dice:

“Al fin, después de muerto Nemequene,
quedó por sucesor en el Estado
su sobrino, llamado Thisquezuzha,
el cual a la sazón era cacique
de Chía, donde dicen que procede
el rey de Bogotá, y así primero
que goce del primero señorío,
ha de ser el de Chía su principio” (69).

El padre Simón, dice:

“Tomó luégo por muerte de Nemequene la posesión del Reino un *deudo suyo* por modos que tuvo para ello sin ser cacique de Chía, a quien le venía por derecho, por favor que tuvo para esta violencia y tiranía en algunos de los principales del Reino, llamado Thisquesusa” (70).

“Era el Bogotá un tirano bárbaro, arrogante y de tales bríos, que los había tenido para hacerse intruso en el Reino *por muerte de un tío suyo*, sin venirle a él el señorío, sino al cacique de Chía, por lo cual estaban todos en sangrientas enemistades” (71).

Fernández Piedrahita relata el mismo hecho de una manera diferente:

“Concluídas las exequias (de Nemequene) y reconociendo el general Zaquezazipa con el Estado de los Uzaques, que a Thysquezuzha, cacique de Chía, que había gobernado en ausencia de Nemequene, su tío, le pertenecía el reino por sucesión legítima, lo aclamaron luégo Zipa y colocaron en su real trono de la corte de Bogotá” (72).

Fray Alonso de Zamora, considera a Tisquezuza como usurpador y dice así:

“Los naturales del Reyno de Bogotá reconocían por señor al Zippa (que es lo mismo que rey en nuestro idioma) Thusquesua, tercero Monarca de los Moscas, en él intruso; porque no era sobrino hijo de hermana, a quien, según costumbre, pertenecía

(69) Castellanos, Juan de: *Historia del Nuevo Reino de Granada*. Tomo I, páginas 69 y 70.

(70) Simón, Pedro: *Noticias Historiales*. Tomo II, página 333.

(71) Simón, Pedro: *Noticias Historiales*. Tomo II, página 134.

(72) Fernández Piedrahita: *Historia General de las Conquistas del Nuevo Reino de Granada*. Tomo I, página 110.

el absoluto señorío. Providencia de Dios, para la conversión de las gentes americanas, y castigo exemplar de la tiranía. Pues como Motesuma era tirano en México, el Igna Ahagualpa en el Cusco, lo era el Zippa Thysquesua en Bogotá, y en Tunja el Zaque Quimuenchateca. El señor del pueblo de Chía era el legítimo heredero, por ser sobrino, hijo de hermana, y el Thyzquesuca (sic) hijo de hermana, que a título de más valeroso, y guerrero, se avía alcado con todo" (73).

Los cuatro cronistas se contradicen ostensiblemente. Para los unos Tisquezuza es un usurpador; para los otros es el cacique de Chía, a quien legítimamente le corresponde el zipazgo. Recatada bajo la narración contradictoria de los cronistas se encuentra la concordancia importante de que todos presentan a Tisquezuza como de la misma sangre de Nemequene, como su pariente cercano, como su sobrino. Los historiadores primitivos no discuten este parentesco; su desacuerdo radica en si era o no Tisquezuza el legítimo heredero del zipazgo entre los familiares de Nemequene. Idéntica discrepancia habrá de presentarse cuando tratemos de establecer si Saquezazipa, quien siguió en el zipazgo a Tisquezuza, era o no el legítimo heredero del Bacatá.

Estas contradicciones entre los cronistas son la consecuencia narrados por los historiadores primitivos, que al zipa le sucedía de un juicio superficial sobre el mecanismo sucesoral en la sociedad gentilicia chibcha. Los cronistas discrepan sobre la legalidad o ilegalidad que pudiese asistir a Tisquezuza para suceder a Nemequene y a Saquezazipa para suceder a Tisquezuza, pero todos se unifican para afirmar que al zipa le sucedía un indígena de Chía o, más concretamente, el cacique de Chía. La unanimidad de esta afirmación está confirmada en la realidad por el hecho de que los zipas que gobernaron en el período de la Conquista, Tisquezuza y Saquezazipa o Sagipa eran Chía y emparentados entre sí por vínculos de sangre y unidos por las mismas razones a Nemequene. La veracidad de estos acontecimientos no arranca de sugerencias o apreciaciones más o menos inciertas o verídicas de los cronistas sino de la circunstancia precisa de que son hechos descarnados, que tuvieron lugar históricamente.

Castellanos, con su autoridad de cronista más antiguo, afirma, en lógica con la organización gentilicia y con los sucesos generales el sobrino hijo de hermana con preferencia de los mayores y que

(73) Zamora, Alonso de: *Historia de la Provincia de San Antonio del Nuevo Reino de Granada*. Tomo I, página 242.

Tisquezuza sucedió a Nemequene de conformidad con esta regla y siendo en ese momento el cacique de Chía.

B.—*De Tisquezuza a Sagipa.*

Sagipa o Saquezazipa o Sacrexaxigua, como lo llaman alternativamente los cronistas a pesar de no ser cacique de Chía fue designado para suceder a Tisquezuza y no encontró oposición dentro de las tribus confederadas; al contrario, se le obedeció y respetó. Millares de bacatás vinieron a combatir a sus órdenes contra los españoles, a quienes opuso una resistencia pertinaz y hábil hasta sucumbir valerosa y trágicamente en manos de los conquistadores, quienes para obtener que entregase sus tesoros le aplicaron sádicamente a la cabeza el suplicio del tortor de cuerda y le quemaron los pies con hierros calentados al rojo vivo. Silenciosamente resistió las afrentas, los vejámenes del suplicio angustioso que sollamó sus plantas y trituró su cráneo. El bronco caudillo vió y sintió heroica y calladamente consumir su vida como símbolo de una raza y de unas instituciones que se desplomaban cogidas en el aspa de las espadas, sumergidas en la charca de sangre de la Conquista.

Las tribus confederadas no vieron en Sagipa un usurpador. Si así lo hubiesen considerado le habrían hecho víctima de una resistencia tan obstinada como la que ofrecieron los iracas al Bermejo de Firavitoba, que intentó apoderarse por la violencia de la jefatura militar de la confederación de Sogamoso. El mismo Fernández Piedrahita que nos dice que Sagipa fue un usurpador agrega que era varón grande y que no estaba “descontento el reino con el gobierno de pariente tan cercano del zipa muerto” (74). Las rivalidades de Cuximinpaba y Ciximinegua fueron conocidas por los castellanos sólo después de haber capturado aleivamente a Saquezazipa. Esas rivalidades no parecen haber tenido ninguna trascendencia ni haber contado con apoyo de masa dentro de las tribus. Se trata un detalle aislado, sin repercusión importante, a no ser la de haberles acarreado a los pretendientes una muerte brutal en manos de los conquistadores. Si no obstante se quiere demostrar con esas rivalidades que Sagipa era un usurpador, no pueden alegar los cronistas la circunstancia de que los otros tuvieran la ventaja de ser cacique de Chía, pues los dos rivales, Cuximinpaba y Cuxinimegua no podían ser conjuntamente

(74) Fernández Piedrahita, Lucas: *Historia General de las Conquista del Nuevo Reino de Granada*. Tomo I, página 77.

caciques de ese clan. Los argumentos de los cronistas para probar la acción usurpadora de Saquezazipa carecen de fuerza histórica y de armonía con el carácter de las instituciones gentilicias. Quesada, el gran conquistador, le reconoció su categoría de jefe y de zipa cuando le quiso arrancar sus tesoros, urgido por la avaricia de sus compañeros castellanos, sometiéndolo a un suplicio atroz que extinguió dolorosamente la vida del gran zipa pero que dejó en el licenciado remordimientos que lo mortificaron hasta su muerte. Como el ojo de Caín, la cabeza triturada del Bacatá era una obsesión agobiadora, en el atardecer de la vida del gran mariscal.

Fray Pedro de Aguado sostiene que al zipa lo heredaba el hijo de la hermana mayor del señor de Bogotá, quien había de ser primero cacique de Chía y que en la época de Sagipa estaba vivo dicho cacique de Chía. Agrega Aguado, refiriéndose al Chía, que “desde el principio había sido amigo de los españoles y conservado su amistad” (75). Esta cita explica el alegato jurídico-costumbrista que hacían los españoles para sostener la legitimidad de la sucesión forzosa en el cacique de Chía, quien siendo su amigo podría someterse a gobernar bajo la tutela de los conquistadores.

Los cronistas dicen que Sagipa era un Chía, pero Fernández Piedrahita entra en contradicciones con los demás y hace una apreciación que parece inverosímil. Dice este historiador que Cuximinpaba le dijo a Hernán Pérez de Quesada que Saquezazipa “no era señor natural de aquel reino sino primo solamente de Thysquezuzha, como hijo que era de un hermano de Nemequene y de hermana del cacique de Guatavita, sin que por este derecho le perteneciese la sucesión de Bogotá, sino a quien fuese sobrino, hijo de hermana del zipa, como lo era el príncipe de Chía, que andaba oculto” (76).

De esta cita se desprenden las siguientes conclusiones: 1) Una confirmación de la regla general que he apreciado como un síntoma inequívoco de la existencia del clan entre los chibchas: que al zipa le sucedía sobrino, hijo de hermana. La discusión que plantea Cuximinpaba y que nos transmite Fernández Piedrahita no significa un desconocimiento de la regla sino, por el contrario, un alegato para que sea cumplida; 2) Que Sagipa fuese hijo de

(75) Aguado, Pedro de: *Historia de la Provincia de Santa Marta y Nuevo Reino de Granada*. Tomo I, página 233.

(76) Fernández Piedrahita, Lucas: *Historia General de las Conquistas del Nuevo Reino de Granada*. Tomo II, página 92.

un hermano de Nemequene y de una hermana del cacique de Guatavita no parece verosímil, porque en ese caso no hubiese pertenecido al clan Chía sino a un clan en la tribu de Guatavita, según la regla dada por todos los cronistas de que la descendencia se trazaba por el costado femenino. La información de Xuximimpaba, rival de Sacrexaxigua o Sagipa, aspirante a jefe de los bacatás, es sospechosa y la atención que le prestaron los Quesadas adolece del mismo vicio, puesto que buscaban algún pretexto que justificara su procedimiento sórdido y cruel ante el último gran jefe de la confederación de Bacatá. El mismo Fernández Piedrahita dice que en las conversaciones tenidas por Saquezazipa con los españoles, se refería a Tisquezuza como a su hermano, lo que hace pensar que pertenecían al mismo clan, al clan Chía, en lo que están de acuerdo todos los demás historiadores primitivos.

C.—*Herencia del zipazgo en el clan Chía.*

En primer término abocamos la regla dada por los cronistas y que consiste en que al zipa debía sucederlo su sobrino, hijo de hermana. Como preparación para llegar al zipazgo el supuesto heredero debería llevar en un templo de Chía una vida ejemplar, sometida al ayuno y a la abstinencia de relaciones carnales. Sobrellevada esta prueba tremenda y cumplida con éxito en un período determinado, el presunto heredero pasaba a ocuparse como uno de los jefes guerreros del zipa. Heredaba el cacicazgo de Chía y luégo, a la muerte de su tío, era ascendido a la categoría de zipa. Como complemento indispensable a esta regla general, algunos cronistas se esfuerzan en demostrar que el heredero del zipa debía ser precisamente su sobrino mayor, cacique de Chía. Juzgo que nos asiste el derecho de desechar este aditamento por una serie de razones de consideración. Quizás esa fue la tendencia. El sobrino mayor hijo de hermana debió ser el preferido pero no indispensablemente el heredero forzoso del zipa. El noviciado y entrenamiento a que era sometido el presunto heredero en los términos antes dichos, hace pensar en que la designación o elección tuviera lugar preventivamente, con mucha anterioridad a la muerte del zipa.

Una regla no tiene valor sino en la medida de su enunciación en una interpretación sistemática de una realidad. La excepción, cuando es aislada, no arranca ni disminuye el valor de una regla, que no es un cronómetro inexorable sino la tendencia persistente de un proceso general. Pero cuando la excepción va desalojando

la tendencia y sobreponiéndose a ella, la excepción se ha convertido en regla, ha desalojado a su contrario. En el caso particular que ocupa la regla no tiene cabida sino en la imaginación de los cronistas que se complacen en contradecirse para probárnosla. Pero según ellos mismos es oscuro que Tisquezuza hubiese sido primeramente cacique de Chía; todos nos afirman unánimemente que Sagipa no era el cacique de Chía a la muerte de Tisquezuza. En el único caso en que la sucesión se hizo estando los conquistadores apoderados de los principales centros chibchas y en la sucesión inmediatamente anterior, cuando Tisquezuza siguió a Nemequene en el zipazgo, la regla de los cronistas españoles no se cumplió. Los hechos se sucedían en una forma diferente a la regla que los cronistas tenían hospedada en su intelecto.

Habiendo llegado a esta conclusión de que el zipazgo era hereditario dentro del clan Chía, con la única exclusión de sus miembros mujeres, es fácil comprender que el cacique de Chía fuera uno de los presuntos herederos del zipa, pero no el único. Quizás en algunas o en varias o en frecuentes ocasiones dicho cacique podía ser designado para suceder al zipa, pero de ello no se infiere que fuese su heredero forzoso. En la cita de Castellanos que inserté en el capítulo correspondiente al clan Chía, figuran como candidatos a la sucesión del zipazgo varios consanguíneos del *soberano*. Por el lado femenino no se da allí un solo candidato sino una serie de candidatos y mucho menos específica que el heredero haya de ser forzosamente el cacique de Chía.

D.—Conclusión.

Al hablar del clan Chía demostré cómo un proceso social centrípeto iba restringiendo cada vez más la sucesión del comando de Bacatá hasta ubicarla exclusivamente sobre los Canas, familia unilateral, constituida por los parientes más cercanos del zipa. El cacique de Chía no era pues el heredero forzoso del trono de Bacatá, pero pertenecía al clan y dentro del clan a la familia a que esta sucesión estaba circunscrita. Era por lo tanto uno de los candidatos que podían ser elegidos. Estas conclusiones me parecen las más acertadas no sólo porque se desprenden del análisis objetivo de los hechos relatados por los cronistas, en contradicción con sus presunciones, sino también porque están en armonía con el mecanismo general de la sociedad gentilicia chibcha.

El zipazgo era hereditario dentro de un clan determinado, el clan Chía, en el sentido de que el nuevo zipa debería ser elegido

entre sus miembros. Cualquier hombre del clan Chía, o más propiamente, de la familia Canas dentro del clan Chía, podía ser escogido para ejercer el zipazgo por los encargados de hacer la elección.

3.—*La sucesión del zaque de Tunja.*

La elección para los cargos de zipa, zaque, uzaque y cacique se hacía en los sobrinos hijos de hermana, según la regla general que para todas las tribus chibchas, con excepción del Iraca o Sugamuxi, nos dejaron los cronistas. El carácter universal de la regla dentro de los pueblos chibchas conduce a considerar que al zaque, al tundama y al guanetá les sucedían también sus sobrinos por el lado de sus hermanas. Los historiadores primitivos no fueron prolíjos en describir los detalles, sinuosidades y accidentes del desarrollo de esta regla entre los zaques. En el momento de la conquista ocupaba el puesto de zaque Quemuenchatocha, quien fue aprehendido dramáticamente por el propio Quesada y hecho prisionero, habiéndole devuelto la libertad algún tiempo después. Era un octogenario corpulento pero con sus carnes estropeadas por los años. En contraste con la cabellera canosa y cansada, parece que tenía ojos vivaces, donde se agolpaba con ardor y juventud todo su odio y todo su rencor contra los conquistadores castellanos. Preso, y decaído su ánimo por las vicisitudes que alevemente le sorprendieron a sus ochenta años, fue destituído en vida del comando de la confederación de Hunza para ser reemplazado por su sobrino Aquiminzaque. No sabemos si se hizo una elección o si la transmisión del mando se operó de una manera automática. Es lástima que los españoles, a pesar de haber intervenido directamente en esta sucesión, no hayan dejado un relato pormenorizado del acontecimiento. Dentro del dato descarnado que nos transmitieron los cronistas, parece que Aquiminzaque era sobrino de Quemuenchatocha, lo que permite suponer un sistema electivo semejante al que existió en otras confederaciones. Esta apreciación está reforzada por la circunstancia de que entre los hunzanos existía también la descendencia por la línea femenina. En este suceso histórico existe una particularidad importante, consistente en que Aquimín fue proclamado zaque en vida de Quemuenchatocha. No es extraño. En México se sucedieron las cesas de una manera semejante. Moctezuma, mientras era preso de los españoles, fue destituído de su cargo de jefe de la confederación y azteca y reemplazado por su hermano Cuitlanua, a quien

más tarde sucedió su sobrino Guatimozín. Morgan observa que las afirmaciones de los cronistas Clavijero y Herrera sobre el particular, además de revelar la existencia del clan entre los aztecas, demuestran que el consejo confederal tenía tanto el derecho de nombrar como el de destituir al jefe militar de la confederación. Mediante este principio de elegir y deponer, el pueblo indígena mantenía entre sus manos, relativamente, la dirección de sus propios destinos.

La llegada de Aquimín a la categoría de zaque en vida de su tío Quemuenchatocha hace suponer, de la misma manera que en el caso azteca, la facultad de destituir al jefe de la confederación. Si la elección de Aquimín no fue precedida por la destitución de Quemuenchatocha, a lo menos entraña tácitamente dicha degradación. Con Aquimín se extinguía esta especie de dinastía bárbara. Era un joven de 22 años convertido a la fe católica. Ejecutado por los Quesadas, so pretexto de fraguar una insurrección, cuando convocó a Tunja a gran parte de sus súbditos para concurrir al matrimonio que habría de celebrar con una hija del elector de Gámeza. Pudorosamente los cronistas omitieron decirnos que la conversión a la fe católica implicaba también su conversión a la monogamia. En todo caso, tres años después de la Conquista, cuando todavía en las mentes tenían todos su prestigio y esplendor los dioses chibchas, Aquimín contraía matrimonio fuera de su clan, fuera de su tribu y fuera de su confederación, pues el Gámeza pertenecía a los dominios del Iraca. Aquimín, para reconocer el poderío de los reyes españoles, exigió humorísticamente que los monarcas viniesen a reinar entre los chibchas, para tenerlos cerca, verlos y palparlos. Fue sacrificado modestamente. Al cadalso se le trasladó en una mula enlutada. Su desposorio, con la muerte. Su cabeza destroncada, de cabello teñido con bija, era un macabro punto final a la historia de las instituciones indígenas independientes.

4.—*El Tundama y el Guanetá.*

El Tundama y el Guanetá seguían la regla general de la sucesión de los clanes cognaticios. Muy poco, casi nada, nos dijeron los cronistas sobre el funcionamiento interno de sus tribus; tan sólo aparecen en los historiadores algunas referencias sobre esas dos comarcas y a las hazañas épicas del Tundama, quien opuso un resistencia pertinaz y valiente a la invasión española, hasta que sujetado por los extranjeros se le obligó a pagar tri-

buto, para morir más tarde opacamente de un martillazo ignomíñoso que le descargó a traición el capitán y encomendero Baltasar Maldonado. En la paz doméstica acabaron los españoles con el proceloso caudillo que no pudieron matar en la guerra.

Me he referido al Guanetá en todo este estudio sin llegar a afirmar de manera decisiva que sus tribus fuesen de origen racial chibcha, pero, en todo caso, su nivel cultural y sus instituciones eran semejantes. Hasta el Bochica arrastró su planta descalza por las tierras de Guanetá y fue recibido con el mismo fervor y recogimiento religioso que le dispensaron al gran predicador las tribus de indudable emparentamiento chibcha.

5.—*Consejos confederales.*

Las confederaciones bárbaras solían tener al lado del jefe de la guerra un gran cuerpo confederal, un gran consejo de gobierno, para decidir los asuntos graves, y especialmente para hacer la guerra y concertar la paz. La observación parda de los cronistas sobre las instituciones gentilicias no penetró en las profundidades del funcionamiento interno de las confederaciones. Apenas levemente, casi en una forma accidental, los cronistas nos dicen al relatarnos ciertos casos concretos que los zipas, los uzaques y los más importantes jefes chibchas solían reunir el consejo de los uzaques. Estas referencias a los grandes consejos confederales que debieron existir entre los chibchas son las únicas muestras que de ellos superviven, que flotan sobre el dorso de la crónica histórica como una reminiscencia, como un eco apagado, como un mensaje de náufragos.